

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA PERIODO 2015-2016”**

TESIS

PRESENTADA POR:

SHEYLA TALIA VASQUEZ SANDOVAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO
DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ACORA PERIODO 2015-2016”

TESIS PRESENTADA POR:

SHEYLA TALIA VASQUEZ SANDOVAL

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR:

PRESIDENTE :



Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO :



Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO :



Msc. HUGO FREDY CONDORI MANZANO

DIRECTOR / ASESOR :



Msc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

**Área : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE
INCENTIVOS**

Tema : GESTIÓN PÚBLICA

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 10 DE MAYO DEL 2019

DEDICATORIA

Con la gratitud más grande a mi familia por el apoyo incondicional y comprensión en el desarrollo de mi carrera profesional y por ser la razón para continuar con mi superación personal y profesional.

A Dios por la sabiduría y salud que me ha dado para que pueda lograr mis objetivos, a todas las personas que me ayudaron en el desarrollo de mi trabajo de investigación, por sus enseñanzas y consejos que hicieron que mis conocimientos sean mejores, todo esto es posible gracias a ustedes.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi especial agradecimiento a la escuela profesional de CIENCIAS CONTABLES, que durante varios años compartimos experiencia y conocimientos con los docentes y compañeros, contribuyendo así a nuestra formación personal y profesional para conseguir nuestra meta el cual es ser profesionales y ayudar al desarrollo de nuestra sociedad.

Agradezco también a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por cobijarnos en sus aulas y ambientes académicos para nuestra formación profesional, así mismo a los docentes de nuestra escuela profesional de ciencias contables que nos impartían sus conocimientos contribuyendo al desempeño de nuestra carrera profesional.

A mi director de tesis, Dr. Hermenegildo Cortes Segales, al Dr Victor Yana Mamani por su dedicación y esfuerzo, su experiencia, conocimientos y motivación que ayudan y guían para ser una mejor persona y buen profesional.

Y agradecer a cada una de las personas que me apoyaron y motivaron para la realización del presente trabajo de investigación.

Sheyla T. Vasquez Sandoval

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	
Agradecimientos	
Indice de figuras	
Indice de tablas	
CAPITULO I	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.1 Planteamiento del Problema	18
1.2 Formulación del problema	20
1.3 Antecedentes de la investigación	20
1.4 Objetivos de la investigación	28
1.4.1 Objetivo general	28
1.4.2 Objetivos específicos	29
1.5 Características del área de investigación	29
1.5.1 Descripción de la entidad	29
1.5.2 Datos generales	29
1.5.3 Antecedentes de la Municipalidad	31
1.5.4 Misión	31
1.5.5 Visión	31
1.5.6 Estructura orgánica.....	32
1.5.7 Organigrama de la Municipalidad distrital de Acora	33
CAPITULO II	35
REVISIÓN DE LITERATURA	35
2.1 Marco teórico	35
2.1.1 Presupuesto publico	35
2.1.2 Etapas del proceso presupuestario	39
2.1.3 Presupuesto por resultados	44
2.1.4 Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal	47
2.1.5 Ejecución presupuestaria	61
2.2 Marco conceptual	68
2.3 Hipótesis de la investigación	75
2.3.1 Hipótesis general	75

2.3.2 Hipótesis específica	75
2.4 Variables de la investigación	75
2.4.1 Variables para la hipótesis general	75
2.4.2 Variables para las hipótesis específicas	75
CAPITULO III	77
MATERIALES Y METODOS	77
3.1 Diseño de investigación	77
3.2 Enfoque de la investigación	77
3.2.1 Método analítico	77
3.2.2 Método sintético	77
3.2.3 Método deductivo	77
3.3 Población y muestra	78
3.3.1 Población	78
3.3.2 Muestra.....	78
3.4 Técnicas de investigación	78
3.4.1 Análisis documental	78
3.4.2 Observación	79
3.5 Técnicas de procesamiento de datos	79
CAPITULO IV	80
RESULTADOS Y DISCUSION	80
4.1 Analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora 2015-2016	80
4.1.1 Análisis del cumplimiento de metas programadas y recursos económicos asignados	80
4.1.2 Análisis de los programas presupuestales según a los objetivos del programa de incentivos municipal	87
4.2 Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos	107
4.2.1 Análisis de los programas presupuestales con relación a los objetivos del programa de incentivos municipal	107
4.2.2 Nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos	112
4.3 Proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016	113
4.4 Contrastación y verificación de hipótesis	117
CONCLUSIONES	123



RECOMENDACIONES.....	125
BIBLIOGRAFIA	126
WEB GRAFIA.....	128

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: Ubicación y límites del distrito de acora	30
FIGURA N° 2: Organigrama de la municipalidad distrital de Acora.....	34
FIGURA N° 3: Instrumentos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.....	49
FIGURA N° 4 : Recursos económicos asignados por cumplimiento de metas del programa de incentivos evaluadas en el periodo 2015-2016	86
FIGURA N° 5: Porcentaje de cumplimiento de metas del programa de incentivos municipal 2015 - 2016	87

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 : Clasificacion de municipalidades para priorizacion de incentivos ...	57
TABLA N° 2 : Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento	58
TABLA N° 3: Cumplimiento de metas del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora 2015	81
TABLA N° 4: Cumplimiento de metas del programa de incentivos de la municipalidad distrital de acora 2016	83
TABLA N° 5: Recursos economicos asignados por el cumplimiento de metas evaluadas periodo 2015-2016	84
TABLA N° 6 : Cumplimiento de metas del programa de incentivos Municipal 2015 - 2016	86
TABLA N° 7: Ejecucion presupuestaria de los programas presupuestales del programa de incentivos 2015	88
TABLA N° 8: Cumplimiento de la ejecucion presupuestaria con relacion a los objetivos del programa de incentivos 2015	94
TABLA N° 9: Ejecucion presupuestaria de los programas presupuestales del programa de incentivos 2016	97
TABLA N° 10: Cumplimiento de la ejecucion presupuestaria con relacion a los objetivos del programa de incentivoS 2016	105
TABLA N° 11: Programas presupuestales relacionados a los objetivos del programa de incentivos periodo 2015	107
TABLA N° 12: Cumplimiento de objetivos del programa de incentivos periodo 2015	108

TABLA N° 13: Programas presupuestales relacionados a los objetivos del programa de incentivos periodo 2016	110
TABLA N° 14: Cumplimiento de objetivos del programa de incentivos periodo 2016 111	
TABLA N° 15: Rango de calificación	112
TABLA N° 16: Nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos periodo 2015-2016.....	113

INDICE DE ACRONIMOS

APNOP:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
DGPP:	Dirección General de Presupuesto Público
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal
MEF:	Ministerio de economía y finanzas
OCI:	Órgano de Control Interno
PDC:	Plan de Desarrollo Concertado
PIMGM:	Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
FONAFE:	Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PpR:	Presupuesto por Resultados
PI:	Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
PMM:	Programa de Modernización Municipal
PCA:	Programación de Compromisos Anual
PP:	Programas Presupuestales
SISFOH:	Sistema de Focalización de Hogares

RESUMEN

El trabajo de investigación que lleva por título: “Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora Periodo 2015-2016”; se ha desarrollado dentro del ámbito de la entidad en mención y tiene como objetivo analizar los programas presupuestales y evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, el que nos permitirá realizar un estudio en todos sus componentes de la ejecución presupuestaria en diferentes tipos de programas presupuestales para el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de los periodos establecidos en base a la normativa y reglamentos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además del propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente trabajo tiene un enfoque cuantitativo, con el método analítico, sintético y deductivo; la población está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, del cual la muestra es la no probabilística por selección a criterio, se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad. Resultados: respecto a la hipótesis específica 1 “Los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016”; se demuestra que los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, determinándose que la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 los programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos cumplen al 90,46% ,mientras que para el periodo 2016 cumplen el 100% de objetivos del

programa de incentivos y respecto a la hipótesis específica 2: “El nivel de eficacia es bueno en el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016” se determina que el nivel de eficacia respecto al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos para el periodo 2015 da como resultado un nivel bueno siendo el 90,46% y en el 2016 da como resultado un nivel muy bueno siendo el 100% (según los índices de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas) este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada.

Palabras Clave: Ejecución presupuestaria, programa de incentivos, programas presupuestales, objetivos del programa de incentivos, nivel de eficacia.

ABSTRACT

The research work entitled "Budget execution and its impact on the achievement of objectives of the incentive program of the District Municipality of Acora Period 2015-2016"; has been developed within the scope of the entity in question and aims to analyze the budget programs and evaluate the level of effectiveness in meeting the objectives of the incentive program, which will allow us to conduct a study in all its components of budget execution in different types of budgetary programs for the fulfillment of objectives of the incentive program of the periods established based on the regulations and regulations of the Ministry of Economy and Finance.

In addition to the purpose of the research, nature of the problems and objectives formulated, the present work has a quantitative approach, with the analytical, synthetic and deductive method; the population is constituted by the District Municipality of Acora, of which the sample is the non-probabilistic one by selection by criteria, the information available in the planning and budget units of the District Municipality of Acora was considered. Results: with respect to the specific hypothesis 1 "The budgetary programs positively indicate the fulfillment of objectives of the incentive program of the District Municipality of Acora in the period 2015-2016"; it is shown that the budgetary programs positively indicate the fulfillment of objectives of the incentive program, determining that the budgetary execution for the period 2015, the budgetary programs, central actions and budgetary allocations that do not result in products meet 90.46% while for the 2016 period meet 100% of the objectives of the incentive program and with respect to the specific hypothesis 2: "The level of effectiveness is good in meeting the objectives of the incentive program of the District

Municipality of Acora in the period 2015-2016 "It is determined that the level of effectiveness with respect to the achievement of objectives of the incentive program for the period 2015 results in a good level being 90.46% and in 2016 results in a very good level being 100% (according to the management indexes of the Ministry of Economy and Finance) this result allows us to confirm the hypothesis.

Keywords: Budget execution, incentive program, budget programs, objectives of the incentive program, level of effectiveness.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, se realizó considerando la importancia que tiene el uso de los recursos presupuestales provenientes del Programa de incentivos municipal, estos son transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de un Decreto Supremo en dos oportunidades, en las cuales se distribuye hasta el 50% de los recursos totales asignados por el PI para el año fiscal correspondiente, hasta el mes de Abril de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Diciembre del año anterior, hasta el mes de octubre de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Julio del año vigente. Es importante tener presente que los recursos del PI son recursos públicos, por lo cual para su uso se deben observar leyes, normas, procedimientos, directivas y otros instrumentos que establecen los sistemas administrativos del estado.

En tal sentido, esta investigación nos permitirá efectuar un estudio según la fuente de financiamiento del programa de incentivos realizando el análisis de los programas presupuestales sobre la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas, para determinar si estos recursos se destinaron al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos según los periodos establecidos y dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

Por lo tanto se busca determinar cómo incide la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, así mismo se evalúa la ejecución presupuestaria de los diferentes tipos de programas presupuestales que están compuestos por obras, actividades y acciones de inversión que ayudara a determinar si estos cumplen con los objetivos del programa de incentivos y si estas contribuyen directamente a la sostenibilidad de los servicios que brinda la Municipalidad distrital

de Acora periodo 2015 y 2016, por lo tanto se plantea como objetivo general Evaluar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad de Distrital de Acora en el periodo 2015-2016 así mismo como objetivos específicos analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos y proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos.

Y con el propósito de desarrollar la investigación se ha estructurado en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, en la que se especifica el tema y el origen del problema en base a los antecedentes existentes para luego ser formulados mediante objetivos.

Capítulo II: Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, en donde se conceptúan definiciones congruentes al tema para formular las hipótesis respectivas.

Capítulo III: Materiales y método de investigación, en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

Capítulo IV: Exposición y análisis de los resultados, donde se muestran los resultados a través de cuadros, cuadros estadísticos los cuales fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones además de proponer estrategias para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado por la Ley 29332 y modificatorias, es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, este programa se diseñó como un mecanismo de transferencia de recursos condicionado al cumplimiento oportuno de determinadas metas, con el objetivo principal de fortalecer la articulación entre el Gobierno Central y las Municipalidades a fin de promover la mejora de la capacidad de gestión para la provisión de servicios públicos de calidad a favor de los ciudadanos y la promoción del desarrollo económico local.

La transferencia de recursos es realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de un Decreto Supremo en dos oportunidades, en las cuales se distribuye hasta el 50% de los recursos totales asignados por el PI para el año fiscal correspondiente, hasta el mes de Abril de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Diciembre del año anterior, hasta el mes de Octubre de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Julio del año vigente. Es importante tener presente que los recursos del PI son recursos públicos, por tanto para su uso se deben observar leyes, normas, procedimientos, directivas y otros instrumentos que establecen los sistemas

administrativos del estado. En la normativa se indica que estos recursos transferidos deben ser destinados al cumplimiento de metas y objetivos del PI.

En línea con el objetivo principal, el PI posee a la fecha los siguientes objetivos específicos.

- ✓ Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- ✓ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- ✓ Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- ✓ Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- ✓ Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Prevenir riesgos de desastres.

Teniendo conocimiento que desde el año 2010, La Municipalidad distrital de Acora cuenta con recursos provenientes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), luego de seis años de implementación, se observa que la Municipalidad realizó diversas actividades para el cumplimiento de metas programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de los Decretos Supremos emitidos por esta misma, por consiguiente se acogió a la transferencia de recursos provenientes del Programa de Incentivos pero no logró cumplir las metas al 100% evitando que el Municipio reciba el bono adicional.

Respecto a la transferencia de estos recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas, no se tiene un conocimiento claro, si estos fueron ejecutados de acuerdo a la normativa donde se precisa y establece que estos deben estar enfocados al cumplimiento de objetivos, así mismo se desconoce qué programas presupuestales se relacionan con el programa de incentivos.

Es por todo lo mencionado que se plantea el siguiente problema:

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016?

1.2 Formulación del problema

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016?

1.2.1 Sistematización del problema

1.- ¿De qué manera incide los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016?

2.- ¿Cuál es el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016?

1.3 Antecedentes de la investigación

Como antecedente del trabajo de investigación, se ha tomado algunas investigaciones anteriores que estén relacionadas con el tema.

Rodriguez, (2015) en su tesis concluye:

El diseño del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal por parte del Gobierno Central consideró metas semestrales y anuales que conllevarían a la modernización de la gestión local, sin embargo del presente estudio se ha determinado que en la práctica esta política no cubre lo que conceptualmente se define por modernización, limitándose a ciertos componentes de esta, como son la simplificación administrativa, la auto sostenibilidad fiscal, o la mejora del gasto social durante los ejercicios 2010 al 2013.

En el diseño del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal ha prevalecido la visión del Gobierno Central, siendo más una imposición, que responde a un enfoque top down de la implementación de políticas públicas, no considerándose las opiniones de los Gobiernos Locales ni sus debilidades, lo que ocasionó que éstos tuvieran problemas en la implementación de la política, es decir dificultó el cumplimiento de metas.

Azaña, (2015) En su tesis concluye:

Entre los factores que pueden facilitar la existencia de espacios de concertación institucionalizados se encuentran la responsabilidad, la competencia y el compromiso del personal de salud; la construcción y uso de instrumentos de gestión como un Plan de Desarrollo Concertado – PDC y la voluntad política del alcalde.

Es importante propiciar un mayor involucramiento y compromiso por parte del Gobierno Municipal para el tema no solo del CPVC, sino para la reducción de la DCI y mejora de la salud en general. Se hace necesario realizar incidencia política con las autoridades regionales y locales para colocar a la DCI en la agenda pública sanitaria y

comprometer una asignación presupuestal mayor para el funcionamiento del CPVC y la reducción de la DCI.

En relación a la incidencia política, ésta también debe realizarse en el nivel central del MINSA y el MEF con el objetivo de mejorar el sistema de supervisión y monitoreo técnico y financiero que refleje la realidad y suministre información para mejorar la planificación y presupuestos en forma oportuna y eficiente. Esto significa que el MINSA coordine con el MEF la posibilidad de establecer un porcentaje mínimo del presupuesto para el funcionamiento del CPVC, asimismo, se debe establecer mecanismos eficientes de control del presupuesto asignado.

Para mejorar la participación de la población, el Gobierno municipal y el sector salud deben implementar estrategias como las realizadas en otros distritos de la región, denominadas “mingas multisectoriales”, con el objetivo de realizar actividades de promoción de la salud y medidas preventivas. En la Región existen once convenios entre los gobiernos locales y el sector salud (Campo Verde, Irazola, Coronel Portillo, Nueva Requena, Padre Abad, Atalaya, Purús, Breu, Yarina, Yurúa, Sepahua), y se trabaja con los agentes comunitarios de salud y Juntas Vecinales Comunes.

Díaz, (2017) en su tesis concluye:

En la Municipalidad Distrital de Curgos durante el periodo 2010 al 2016, el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, ha tenido un comportamiento bastante aceptable, mostrando en 5 de los 7 años un cumplimiento por encima del 70%. Así mismo el año 2016 el cumplimiento de las metas alcanzó al 100% de lo programado; mientras que en el año 2013 se obtuvo el cumplimiento más bajo con solo el 50% de metas cumplidas. De las 52 metas programadas para la Municipalidad

durante el periodo en estudio, se ha logrado cumplir 41 que representa el 78.85%; no habiéndose cumplido el 21.15%, que equivale a 11 metas programadas. Esto demuestra que se practicó un trabajo articulado entre la Municipalidad y los diversos sectores involucrados del Gobierno Central, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y RENIEC, y además es producto de la entrega y dedicación brindada por los funcionarios de la Municipalidad. Por el cumplimiento de 41 metas, de las 52 programadas durante los 7 años en estudio, ha permitido al Gobierno Local del distrito de Curgos captar del Gobierno Central, importantes recursos económicos , que durante dicho periodo alcanzó la suma total de S/.3,492,019.50 ; de los cuales S/.2,905,852.50 corresponde al incentivo programado a cada uno de los años y S/. 586,167.00 al bono adicional que se obtuvo durante los años 2011 y 2016. Asimismo durante los años 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015 se dejó de percibir S/. 850,919.50 por no haberse logrado cumplir con 11 metas, que estuvieron programadas. El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales , durante el periodo 2010 – 2016, se ha convertido para el Gobierno Local del distrito de Curgos , en una importante opción para poder acceder a recursos económicos del Gobierno Central; lo que permite incrementar el presupuesto institucional inversión , y orientarlo a la atención de las necesidades básicas de la población. Díaz, Romero, & Salas, (2018) en su tesis concluye:

La Municipalidad Distrital de Barranco (MDB) ha tenido un comportamiento heterogéneo en el tema del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se le establecieron en el marco de este programa, al igual que al

resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no llegaron a cumplirse 29, lo que representa un 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio que registra los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podrían traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción. El incumplimiento de las metas puede explicarse tanto por factores externos como por factores internos. Entre los factores externos que afectan directamente el alcance de las metas están el diseño mismo de la herramienta; así se identificaron algunos aspectos:

- Hay diferencias muy marcadas entre las categorías de municipalidades utilizadas por el programa para la definición y asignación de metas. Debe reconocerse, que, si bien hay ciertos indicadores que apuntan a que la MDB sea incluida dentro del grupo A de municipalidades, también es necesario considerar que no se le puede equiparar a municipalidades que manejan presupuestos marcadamente mayores. El programa incluye a Barranco dentro de las municipalidades tipo A junto a otros municipios que manejan presupuestos siete u ocho veces más grande que el de Barranco, así como también incorpora a municipios dentro del tipo B que tienen presupuestos mayores que Barranco. La preocupación por una adecuada clasificación de las municipalidades radica en la necesidad de agrupar aquellas que tengan la misma capacidad de responder a un mismo set de metas de gestión definidas por el PI.
- Por el tipo de diseño del PI los recursos asignados a la MDB son muy pequeños. Difícilmente los recursos obtenidos por esta vía podrían constituir un fuerte incentivo para orientar el logro de las metas, situación que se agudiza si se observa

que, en los últimos tres años, los recursos totales que presupuestalmente se asignan al PI, en vez de aumentar han disminuido.

Pérez, (2017), en su tesis concluye:

- Se llegó a conocer cómo la Municipalidad Provincial de Contumazá, está cumpliendo las metas del Programa de Incentivos, el mismo que alcanzó a un 90% de cumplimiento durante el año 2014 y un 95% el año 2015 respectivamente. La meta que no logró cumplirse tanto en el año 2014 y 2015 corresponde a la Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada de las Unidades Locales de Focalización.
- Se logró determinar la cantidad de recursos que el Programa de Incentivos transfirió a la Municipalidad Provincial de Contumazá, producto del cumplimiento de metas, el cual ascendió a S/. 669,537.00 en el año 2014, y la suma de S/. 709 152.00, que sumados en los dos años asciende a la suma de S/. 1 092,517. Cabe recalcar que no recibió ningún bono, debido a que no se cumplieron las metas al 100%.
- Se llegó a determinar que las metas del programa de incentivos, no están orientadas a todas las dimensiones de la gestión municipal, es así que durante el periodo de estudio del presente trabajo, se llegó a conocer que ninguna meta se relacionó a la dimensión de Planificación Estratégica y a la meta Gestión financiera, auditoria y adquisiciones, 11 metas se orientaron a la dimensión Presupuesto por Resultados; 9 metas se orientaron a la dimensión Gestión de programas y proyectos y, 05 metas se orientaron a la dimensión Monitoreo y evaluación.

- Asimismo se llegó a determinar que el Programa de Incentivos, mediante la asignación presupuestal por el cumplimiento de metas, tiene una baja influencia en la mejora de la gestión de la Municipal Provincial de Contumazá, el cual podemos observar mediante los cuadros estadísticos, donde la gestión municipal se encuentra en la fase de DESARROLLO de su implementación, lo que significa que en la gestión no operan todos sus elementos y adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño; por lo que, con ello estamos confirmando la hipótesis que el programa de incentivos tiene poca influencia en la mejora de la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, debido a que no se cumplen con los objetivos y fines del programa.
- Finalmente se llegó a determinar que existe una BAJA relación entre variables en un porcentaje de 11%; lo que significa que el programa de incentivos municipales guarda relación muy débil o insignificante con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Contumazá durante los años 2014-2015.

Mamani, (2017) En su tesis concluye:

Existe influencia entre la gestión administrativa y el cumplimiento del plan de incentivos, en la Municipalidad distrital de Potoni no hubo una buena gestión administrativa para el desarrollo del cumplimiento del plan de incentivos ni mucho menos una buena organización en la Municipalidad con los funcionarios que estaban vinculados en el cumplimiento de las metas del PI en el periodo 2013-2015, podemos mencionar que no cumplió 9 metas que representa a 75% y en total metas si cumplió 13 metas que representa 43.33% y no cumplió 17 metas que representa 56.67%

sumando total representa 100%. Y también se observa que los gastos realizaron figurativamente, realizándose actividades de capacitación y apoyo, con ello visualizamos los recursos provenientes del PI.

Especifica

- Se concluye que existe la influencia de la gestión administrativa en uso de recursos en lo económico en el cumplimiento del Plan de Incentivo Municipal durante el periodo 2013 a 2015 el monto estimado según RESOLUCIÓN MINISTERIALES ES S/.1,196,734.00, dentro de ellos recibe por cumplimiento de metas a favor de la Municipalidad distrital de Potoni S/. 511,742.00 que representa 43.33%, no hubo transferencia del MEF por incumplimiento de metas a favor de la Municipalidad distrital de Potoni 684,992.00 la que representa 56.67 %, por ello decimos que no hubo buena gestión administrativa para el desarrollo del cumplimiento del plan de incentivos, ni mucho menos una buena organización en la Municipalidad con titular de la entidad los funcionarios que estaban vinculados en el cumplimiento de las metas del PI en el periodo 2013-2015; por lo que la Municipalidad no recibió transferencia de dinero del total programado en cada año.

Al no cumplir con el 100% de metas, tampoco accedió al bono, por el contrario el monto que dejó de percibir fueron asignados a otras Municipalidades que si cumplieron al 100% de las metas programadas lo que nos lleva a observar que aun todavía existe deficiencias en el manejo de este programa, como sabemos que para una buena gestión municipal el principal recurso es el capital humano; cuanto mejor capacitado esté mejores serán los resultados.

Jacobo, (2018) En su tesis concluye:

- Se ha determinado que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la Municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ($r= 0,749$).
- El cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas.
- Se ha determinado que los recursos económicos asignados a la Municipalidad distrital de Usquil durante los años 2014- a 2016 se cumplieron las metas programadas en un 100%; siendo el bono de s/.993,984.00; s/. 909.378.00 y s/. 1,878,297.00.
- Se ha determinado que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la Municipalidad distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Evaluar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016

1.4.2 Objetivos específicos

1. Analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016
2. Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016
3. Proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016

1.5 Características del área de investigación

1.5.1 Descripción de la entidad

Entidad: Municipalidad distrital de Acora

RUC: 20169031674

Dirección: Jr. Lima N° 439

1.5.2 Datos generales

El distrito de Ácora es uno de los quince que conforman la provincia de Puno en el departamento homónimo en el Sur del Perú. Se encuentra ubicado en la parte sur de la Provincia de Puno, en el Sur del Perú. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 15°53'25" a 16°56'00" de latitud sur y 69°33'52" a 70°24'26" de longitud oeste, a una altitud comprendida de 3,825 a 5432 m.s.n.m. está considerada en la región natural denominada Sierra. De allí sus ventajas de presentar sus cinco zonas Agro Ecológicas destinadas a la producción agrícola y pecuaria.

FIGURA N° 1: UBICACIÓN Y LIMITES DEL DISTRITO DE ACORA

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática

Ubicado en el altiplano a una altura de 3 867 msnm a orillas del Lago Titicaca. El clima en la zona media es frío, templado y húmedo; en la zona alta y cordillera predomina un clima frío intenso y seco; y en la zona del lago posee un clima templado húmedo a frío, presentando condiciones micro climático muy favorable para el desarrollo de la actividad agrícola semi-intensivo y actividad pecuaria complementaria.

Según el censo peruano de 2007 la población es de 28 679 habitantes, de los cuales 93% vive en el área rural y el 7% el área urbana.

El área total del distrito de 1871,31 km², distribuidos entre 115 comunidades campesinas y centros poblados menores.

1.5.3 Antecedentes de la Municipalidad

1.5.3.1 Antecedentes Históricos

El Distrito de Acora fue creado por Ley N°757 del 03 de octubre de 1908, reconocido con la categoría de villa, posteriormente por Decreto Supremo del 30 de octubre de 1967 en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, Acora fue promovida a la categoría de Distrito, declarándose como su día cívico el 02 de mayo de cada año.

La Municipalidad Distrital de Acora, es una institución con personería jurídica, con autonomía política y administrativa, bajo el ordenamiento jurídico de los gobiernos locales, en el marco de la Ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades, y además disposiciones que le son aplicables de manera general a las actividades del sector público nacional y de conformidad con la Constitución Política del Perú. Municipalidad distrital de Acora, (2019)

1.5.4 Misión

“Promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible de Acora, con participación del Pueblo Aimara en la toma de decisiones respecto a la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas planteados concertadamente, fomentamos y propiciamos la cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos”.

1.5.5 Visión

“Acora es una Provincia Aimara Líder en Desarrollo Agropecuario de la Región, posee un desarrollo económico social, humano competitivo, con ciudadanos de equidad de género e instituciones con plena Identidad Cultural, cívica, moral y organizada, cuenta

con servicios de Salud y Educación de calidad, y es parte de un circuito Turístico Regional explorado y conservando adecuadamente sus recursos en armonía con la Naturaleza, para alcanzar el Buen vivir”.

1.5.6 Estructura orgánica

Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la Municipalidad Distrital de Acora – Puno asume la siguiente estructura orgánica.

A. Órgano De Gobierno

- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Alcaldía Municipal

B. Órganos Normativos, Fiscalización, Consultivos, Coordinación,

Concertación Y Participación

- ✓ Comisión de Regidores,
- ✓ Concejo de coordinación Local Distrital,
- ✓ Asamblea de Centros Poblados
- ✓ Junta de Delegados vecinales,
- ✓ Comité Distrital de Defensa Civil,
- ✓ Comité de Vigilancia y Gestión Participativa,
- ✓ Concejo Educativo Municipal
- ✓ Concejo de Salud Municipal
- ✓ Concejo de Desarrollo Económico Municipal

C. Órgano De Dirección

- ✓ Gerencia Municipal

D. Órgano De Asesoramiento

- ✓ Unidad de Secretaria General

- ✓ Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

E. Órganos De Apoyo

- ✓ Unidad de Secretaria General
- ✓ Unidad de Imagen Institucional
- ✓ Oficina de Administración General y Rentas
- ✓ Oficina de personal
- ✓ Oficina de contabilidad
- ✓ Oficina de tesorería
- ✓ Oficina de abastecimiento y control patrimonial

F. Órganos De Línea

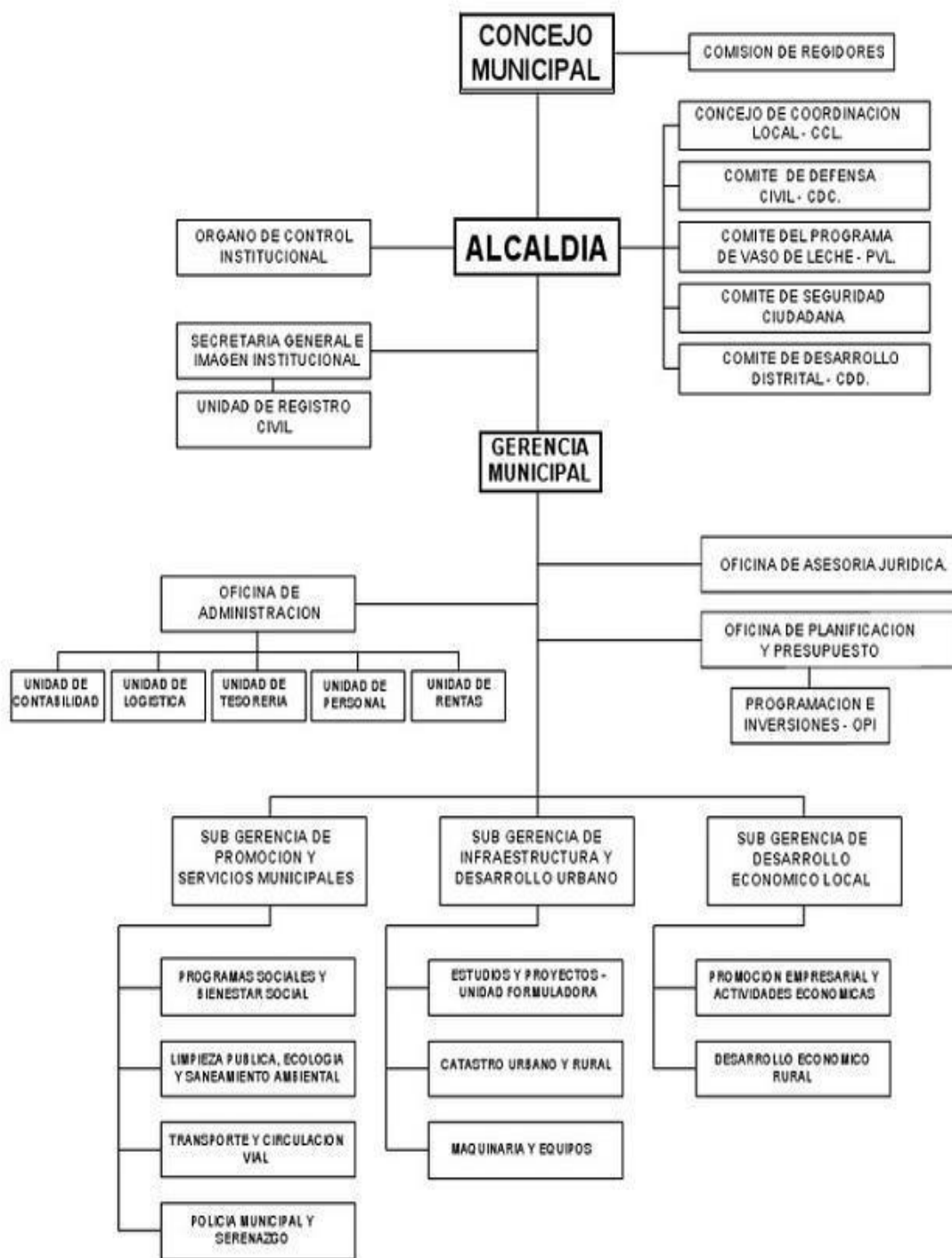
- ✓ Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano,
- ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico
- ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

G. Órganos Desconcentrados

- ✓ Programa de Vaso de Leche
- ✓ Junta Administrado de Servicio de Saneamiento
- ✓ Biblioteca
- ✓ Demuna

1.5.7 Organigrama de la Municipalidad distrital de Acora

FIGURA N° 2: ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA



Fuente: Municipalidad Distrital de Acora

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Marco teórico

2.1.1 Presupuesto publico

2.1.1.1 Definición

Perez & Merino, (2015) afirman que: Se conoce como presupuesto público, a la estimación de gastos de un poder estatal para un periodo determinado. Este documento menciona la cifra de gastos que el Estado prevé asumir y los ingresos que espera obtener en el ejercicio en cuestión.

La elaboración del presupuesto público está regulada por una ley. De este modo, se espera que el gobierno de turno no pueda cometer abusos con el dinero público. El presupuesto, además, debe ser aprobado por el Congreso.

Por regla general, todo presupuesto público se sustenta en una serie de principios, entre los que destacaríamos los siguientes:

- ✓ Principio de publicidad, que significa que debe estar al alcance de todo ciudadano para su consulta y conocimiento.
- ✓ Principio de universalidad, que viene a determinar que debe contener la totalidad de los ingresos y gastos del Estado.
- ✓ Principio de competencia popular, que deja patente que es el pueblo, en el que reside la soberanía nacional, el que, entre otras cosas, deberá establecer el pago del Estado.

- ✓ Principio de especialidad, que viene a dejar claro que las cantidades establecidas en él deben estar dirigidas exactamente a los objetivos que aparecen recogidos en el mismo.

En concreto, el apartado de ingresos suele estar conformado por tres bloques claramente delimitados: recursos de capital, ingresos corrientes y disponibilidad inicial. Por su parte, el de gastos se conforma por elementos tales como la inversión, el funcionamiento, la operación, el servicio de deuda o la disponibilidad final.

El presupuesto público, en última instancia, supone una previsión de los ingresos que recibirá el Estado y un límite de los gastos que pretende realizar. Los ingresos previstos en el presupuesto provendrán de impuestos, tasas y otros recursos fijados por la ley tributaria, mientras que los gastos se realizarán en inversiones y servicios en beneficio de la comunidad.

La elaboración del presupuesto público depende del Poder Ejecutivo. Una vez confeccionado, es enviado al Congreso para su aprobación. Con el presupuesto público ya aprobado, se iniciará su control a través de los organismos competentes, que se encargarán de fiscalizar si el dinero se gasta tal como se había establecido en el documento tratado por el Congreso.

Para entender claramente la definición, El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las

Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) indica que: Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

Zevallos, (2014) afirma que: El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación

Vazquez, (2015) manifiesta que: Se dice que el presupuesto público es mandato y límite: Mandato porque el poder legislativo le ordena desarrollar una determinada función de gobierno al ejecutivo con la aprobación de la ley de presupuesto. Con la reforma constitucional de 1994 el Jefe de Gabinete de Ministros es el responsable de cumplir con la misma, bajo la supervisión del Presidente. Límite porque el poder administrador no puede gastar más que lo que está definido en la ley. Es decir, que el poder legislativo restringe su accionar imponiendo límites cuantitativos y

cualitativos. Es una restricción en cuanto a las funciones a cumplir y servicios a prestar y a la magnitud de los gastos a realizar.

2.1.1.2 Contenido

El Presupuesto comprende:

- a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.”

2.1.1.3 Fuentes de financiamiento del presupuesto publico

Alvarez, (2016) Indica que: El presupuesto público se financia de los recursos captados a través de:

- a) **Recursos Ordinarios.-** Ingresos tributarios: captación de impuestos a nivel nacional
- b) **Recursos directamente recaudados.-** Tasas y contribuciones captados por los distintos niveles de gobierno
- c) **Recursos determinados.-**
 - Explotación de recursos naturales:
 - ✓ Canon y sobrecanon: minero, petrolero, pesquero, etc
 - ✓ Rentas de aduana y Participaciones
 - ✓ Fondo de compensación municipal
 - ✓ Contribución a fondos

- ✓ Impuestos municipales
- ✓ Regalias

d) Donaciones y transferencias.-

- Donaciones nacionales e internacionales
- Transferencias de organismos nacionales e internacionales

2.1.2 Etapas del proceso presupuestario

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004). El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

Dirección General de Presupuesto Público, (2011) manifiesta que el proceso presupuestario comprende cinco etapas:

2.1.2.1 Etapa de programación

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- ✓ Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- ✓ Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- ✓ Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- ✓ Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

2.1.2.2 Etapa de Formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- ✓ Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se

utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- ✓ Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- ✓ Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera– SIAF.

2.1.2.3 Etapa de Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

1. El MEF – DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público
2. El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
3. El Congreso debate y aprueba
4. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
5. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desgregado por ingresos y egresos

2.1.2.3 Etapa de Ejecución

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)

Huertas, (2016) indica que la Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Etapas para la ejecución presupuestaria:

1. Certificación

La certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal, dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

2. Compromiso Anual

Afectación presupuestaria anual con cargo a los montos aprobados en la certificación.

Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros. La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

3. Compromiso Mensual

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

Afectación parcial con cargo a los montos aprobados en el compromiso anual.

4. Devengado

Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

5. Pago

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

2.1.2.4 Etapa de Evaluación

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- ✓ Evaluación a cargo de las entidades
- ✓ Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- ✓ Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

2.1.3 Presupuesto por resultados

2.1.3.1 Definición

Dirección General de Presupuesto Público, (2011) manifiesta que: Este proceso se implementa en nuestro país desde el año 2007 (Ley No. 28927, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2007) y busca dar respuesta a:

- ✓ La baja ejecución de los recursos asignados.

- ✓ Los incentivos perversos para gastar antes del fin de cada período en compras no alineadas a los servicios que requieren prestar las entidades. El objetivo de la DGPP es profundizar progresivamente la reforma del presupuesto público mediante cambios en los procedimientos presupuestarios, mejoras tecnológicas y en la normativa presupuestal.

Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población.

Alvarez, (2016). El presupuesto por resultados es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del estado a favor de la población.

Este proceso se implementa en nuestro país desde el año 2007 (Ley N^a. 28927, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2007) y busca dar respuesta a:

- ✓ La baja ejecución de los recursos asignados.
- ✓ Los incentivos perversos para gastar antes del fin de cada período en compras no alineadas a los servicios que requieren prestar las entidades.

El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Plataforma digital única del estado Peruano, (2019) indica que: El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales bienes y servicios (productos) y resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

El PpR contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al propiciar que las entidades del Estado:

- Hagan un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, priorizando el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión, que permitan el logro de resultados a favor de la población.

El PpR se implementa a través de cuatro instrumentos:

- ✓ Programas Presupuestales
- ✓ Seguimiento
- ✓ Evaluaciones Independientes
- ✓ Incentivos a la Gestión

Ministerio de Economía y Finanzas, (2019) En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, “Normas complementarias para la gestión presupuestaria”. El Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que estos requieren y valoran.

2.1.4 Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal

Ministerio de Economía y Finanzas, (2019) afirma que: El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las Municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las Municipalidades.

Dirección General de Presupuesto Público, (2011) manifiesta que: En el marco del proceso de descentralización y de las reformas en la gestión pública se aprobó la Ley N° 29332, que crea el “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”. El propósito de este Plan es:

- ✓ Impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión.
- ✓ Incentivar a los gobiernos locales para que se modernicen y avancen hacia un enfoque por resultados. Es así que se crean: El Programa de Modernización Municipal (PMM) , el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

Dirección General de Presupuesto Público, (2015) establece que: El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a la mejora continua de la gestión local.

El PI implica una transferencia de recursos a las Municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado y coordinado con las Municipalidades.

El PI está diseñado para que participen todas las municipalidades sin necesidad de postular o de presentar algún formulario o requisito previo. Las municipalidades se incorporan automáticamente cuando presentan el cumplimiento de la meta o las metas.

FIGURA N° 3: INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Rol del coordinador del Programa de Incentivos

Dirección General de Presupuesto Público, (2015) El Coordinador PI debe ser un servidor municipal con capacidad de comunicar, coordinar y gestionar con las diversas autoridades y áreas responsables el cumplimiento de las metas establecidas para su municipalidad. De preferencia, debe ser un servidor permanente para evitar la rotación constante de coordinadores. La designación debe ser realizada, necesariamente, a través de una Resolución de Alcaldía. Asimismo, cada municipalidad es responsable de informar a la DGPP-MEF la designación del Coordinador PI así como sus respectivos cambios.

Las Municipalidades designarán mediante Resolución de Alcaldía a un funcionario como Coordinador del PI, quien desempeñará las siguientes funciones:

El Coordinador PI asume responsabilidades en los siguientes aspectos:

- ✓ En la planificación, organización e identificación de las acciones para cumplir las metas.
- ✓ En la ejecución de las acciones para cumplir las metas. En la evaluación y publicación de resultados del cumplimiento de metas.
- ✓ En la transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2019) manifiesta que: No es necesaria la ratificación del Coordinador del PI cada año. Hay que tener en cuenta que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de éstas deberán remitir al Coordinador del PI un informe sobre el cumplimiento de las metas o las razones de su incumplimiento, de ser el caso.

Dicho informe será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos.

2.1.4.1 Proceso de implementación del programa de incentivos en el Perú

Dirección General de Presupuesto Público, (2018) establece:

**a) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM
(2010 – 2011)**

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM (2010-2011) se creó en el 2009, a través de la Ley N° 29332 con el objetivo de incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación tributaria y a ejecutar el gasto en inversión. El mismo año, mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se incorporó a dichos propósitos la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. El PIMGM empezó su implementación en el año 2010 mediante transferencias de recursos condicionadas al cumplimiento de metas, las cuales fueron diseñadas con el fin de impulsar el logro de los objetivos antes mencionados. Esta iniciativa nace en el contexto de la crisis económico-financiera del 2008, que afectó principalmente la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) y, con ello, las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), generando demandas por mayores recursos por parte de los gobiernos locales. Junto al PIMGM se aprobó una clasificación inicial de los gobiernos locales mediante el Decreto Supremo N° 003-2010-EF, artículo 5°, con el propósito de asignar los recursos del PIMGM y establecer las metas teniendo en cuenta dicha clasificación. De esta manera, los gobiernos locales se clasificaron de acuerdo a su tamaño poblacional y mediante información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se generaron tres categorías: i) Municipalidades de ciudades principales (249), ii) Municipalidades con más de 500 viviendas urbanas (555) y iii)

Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas (1,030). Cabe señalar que las Municipalidades de ciudades principales incluyen a 175 que se encuentran en el ámbito de las 30 ciudades principales del país, y a 74 más ubicadas en 54 capitales de provincia, que consideran a los distritos con población mayor de 20,000 habitantes y cuya población, en un porcentaje mayor al 75%, se concentra en zona urbana. Esta agrupación fue elaborada por el INEI y el SISFOH.

b) Programa de Modernización Municipal – PMM (2010 – 2011)

El Programa de Modernización Municipal – PMM (2010-2011) se creó mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, en un contexto en el que resultaba necesario mejorar el clima de negocios y la simplificación administrativa. Esta necesidad se hizo evidente a través del ranking Doing Business del 2010, en el que el Perú ocupó el puesto 56, el cual puso en manifiesto que en el país tomaba 41 días, con un costo equivalente al 25% del PBI per cápita, abrir una empresa (50% de estas barreras se encontraban en el ámbito local), y que se necesitaban 202 días, con un costo equivalente al 130% del PBI per cápita, obtener un permiso de construcción (42% de estas barreras están en el ámbito local). El PMM tuvo como propósito mejorar la gestión financiera local, el clima de negocios y la provisión de servicios públicos e infraestructura. En ese sentido, implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas a logros de los objetivos antes descritos. El PMM contaba con su propia clasificación de Municipalidades, establecida a través del Decreto Supremo N° 002-2010-

EF, y aunque seguía un lógica muy parecida a la utilizada por el PIMGM realizaba una distinción de las ciudades principales siguiendo criterios sociales, demográficos y geoeconómicos por lo que contaba con cuatro categorías: i) Municipalidades de ciudades principales tipo A (40), ii) Municipalidades de ciudades principales tipo B (209), iii) Municipalidades con 500 o más viviendas urbanas (555) y iv) Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas (1,030).

En la elaboración del reglamento del PIMGM se notó que este mecanismo de incentivos no contemplaba objetivos para mejorar la gestión local en otros campos como la mejora del clima de negocios y la simplificación administrativa.

Al respecto en el ranking que realizó Doing Business en el año 2010, el Perú ocupó el puesto 56, además se identificó que en el país se demora 45 días para abrir una empresa y cuesta el 25% del PBI per cápita. (el 50% de estas trabas se encontraban en el ámbito local). Se necesitaban 202 días y cuesta el 130% del PBI per cápita obtener una licencia de construcción (el 42% de estas barreras están en el ámbito local).

El PMM a diferencia del PIMGM, que era de carácter permanente, solo tenía una duración de tres años.

**c) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización
Municipal – PI (2012-2014)**

El PMM y el PIMGM se crearon de manera separada por lo que diferían en sus objetivos, énfasis y plazos. El PMM se creó como un programa de

tres años, con el objetivo de recolectar impuestos, mejora del clima de negocios, infraestructura y mejoras en la seguridad pública en las principales ciudades. El PIMGM, se creó con la intención de convertirse en un mecanismo permanente de asignación de recursos, con énfasis en la mejora de resultados de identidad, salud y nutrición en centros urbanos de menor tamaño y distritos rurales. Todos los gobiernos locales del país participaban en el PIMGM y el PMM

**d) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI
(2015-2018)**

En diciembre del 2015, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, dispone que a partir de dicho año, el Plan cambia su denominación a su nombre actual: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). El PI se enmarca dentro del cuarto instrumento del PpR, Incentivos a la Gestión, y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenible de su gestión. En particular, el PI busca contribuir al logro de los siguientes objetivos⁴: (i) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; (ii) mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; (iii) reducir la desnutrición crónica infantil en el país; (iv) simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad

local; (v) mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, finalmente; (vi) prevenir riesgos de desastres.

La implementación del Programa de incentivos está a cargo de la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF, la cual se desarrolla bajo la teoría del Principal-Agente estándar, donde el Gobierno Central desempeña el rol de Principal y el Gobierno Local de Agente, vinculando el otorgamiento de un reconocimiento, monetario y no monetario, al cumplimiento de determinadas metas durante un periodo establecido. Dichas metas son formuladas en coordinación con diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar el logro de los resultados que persiguen los PP, lo cual requiere de un trabajo articulado y coordinado con las Municipalidades.

2.1.4.2 Objetivos del programa de incentivos

Ministerio de Economía y Finanzas, (2014) afirma que: El Programa de incentivos es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

- ✓ Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- ✓ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.

- ✓ Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- ✓ Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- ✓ Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Así, a través de sus seis objetivos vigentes, el PI forma parte de un esfuerzo para mejorar la calidad de los servicios públicos locales que están vinculados a Programas Presupuestales articulados territorialmente y mejorar la sostenibilidad financiera local mediante el incremento en la recaudación de tributos municipales.

2.1.4.3 Ámbito de aplicación

Ministerio de Economía y Finanzas, (2014) establece que: El Programa de incentivos es de aplicación para todas las Municipalidades provinciales y distritales del país. Para el establecimiento de las metas, la distribución y asignación de los recursos del Programa de Incentivos se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de Municipalidades:

- ✓ Municipalidades de ciudades principales tipo “A”
- ✓ Municipalidades de ciudades principales tipo “B”
- ✓ Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas
- ✓ Municipalidades de ciudades no principales, con menos de 500 viviendas urbanas

Las Municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de incentivos. Las metas han sido establecidas para cada tipo de Municipalidad tomando en consideración los objetivos del Programa de incentivos. A continuación mostramos la cantidad de municipios clasificados solamente a efectos del Programa de incentivos a la Mejora y Modernización Municipal.

El MEF establece las metas del Programa de incentivos, así como los procedimientos para su cumplimiento (al 31 de julio y al 31 de diciembre del periodo) de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2016-EF y las metas varían en función de las carencias, necesidades y potencialidades de cada grupo de Municipalidades

TABLA N° 1 : CLASIFICACION DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACION DE INCENTIVOS

Categoría de Municipalidades	N° de Municipalidades
Municipalidades de ciudades principales tipo “A”	40
Municipalidades de ciudades principales tipo “B”	210
Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas	558
Municipalidades de ciudades no principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1050
Total	1858

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: El investigador

2.1.4.4 EVALUACION DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

TABLA N° 2 : CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Actividades	Puntaje
Actividad 1	20
Actividad 2	30
Actividad 3	10
Actividad 4	30
Actividad 5	10
Puntaje mínimo para meta	80
Puntaje máximo	100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: El investigador

2.1.4.5 Uso de los recursos transferidos

Ministerio de Economía y Finanzas, (2014) Manifiesta que: Se debe poner en conocimiento del Alcalde y del Concejo Municipal los informes que le fueron remitidos por los funcionarios municipales responsables del cumplimiento de metas, dentro del plazo de 30 días hábiles de emitido el decreto supremo de transferencia de recursos del PI. Este informe no debe ser remitido al MEF ni a las entidades públicas responsables de las metas.

Informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre la transferencia de recursos recibida por la Municipalidad en el marco del PI. Orientar a las autoridades y

funcionarios municipales sobre la correcta utilización de recursos del Programa de incentivos de acuerdo a la normativa aplicable al caso.

Después de emitido el Decreto Supremo que autoriza la transferencia de recursos a favor de las Municipalidades, estas tienen que incorporar dichos recursos a su presupuesto mediante Resolución de Alcaldía adjuntando la respectiva nota de modificación presupuestaria. Los recursos del Programa de incentivos se deben destinar exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del Programa de incentivos señalados en la normativa vigente.

Además se debe tener en cuenta que al cierre de cada ejercicio presupuestal, se deberá informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno (OCI) el uso de los recursos transferidos por cumplimiento de metas del Programa de incentivos. El Titular de cada pliego supervisará bajo responsabilidad que los recursos del PI, efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año.

La cantidad de recursos que puede recibir cada Municipalidad en el marco del Programa de incentivos se determina cada año mediante Resolución Ministerial, la cual indica el monto máximo en caso de cumplir el 100% de sus metas. Si el cumplimiento de metas es parcial, el monto a transferir será proporcional a dicho cumplimiento, según el informe de evaluación elaborado por los sectores involucrados (MEF, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio del Interior, Contraloría General de la República y Ministerio de

la Mujer y Poblaciones Vulnerables), y las ponderaciones establecidas en el Decreto Supremo.

Los recursos no distribuidos a las Municipalidades que no alcanzaron la totalidad de sus metas, son destinados a formar parte de una bolsa de recursos que se distribuye entre las Municipalidades que cumplieron el 100% de sus metas evaluadas en el año. De esta forma, el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere la totalidad de los recursos destinados a los Incentivos Municipales.

Como resultado, las Municipalidades que cumplen sus metas al 100% reciben un “bono adicional” como premio a su excelente desempeño.

Los recursos asignados a las Municipalidades por el cumplimiento de metas del PI pueden ser utilizados para:

1) Cumplimiento de metas:

De acuerdo a lo establecido en los instructivos y guías elaborados por las entidades responsables de meta.

2) Sostenibilidad de las metas:

El cumplimiento de metas se traduce en beneficios para la gestión local que finalmente repercute en la calidad de los servicios públicos brindados a los ciudadanos. Por ello, es recomendable incorporar mejoras a los logros alcanzados por las metas de años anteriores.

3) Actividades y/o proyectos vinculados a los objetivos del Programa de Incentivos.

A continuación se muestran algunos ejemplos de actividades en las cuales se pueden utilizar los recursos para la mejora de la gestión local de manera eficiente. (Ministerio de economía y finanzas, 2016)

- ✓ Simplificación administrativa
- ✓ Inversión Publica
- ✓ Residuos solidos

2.1.5 Ejecución presupuestaria

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) Según la Ley 28411, la Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los

establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan.

Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal. En el caso de los nuevos contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos correspondientes.

2.1.5.1 Control presupuestal de los gastos

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) La Dirección Nacional del Presupuesto Público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus

modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

2.1.5.2 Ejercicio presupuestario

Alvarez, (2016) El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

- Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

2.1.5.3 Calendario de compromisos

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) indica que: El calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Los calendarios de compromisos son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los fondos Públicos. Los calendarios de compromisos son aprobados conforme a lo siguiente: En el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento es autorizado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con cargo a los

créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del pliego y en el marco de las proyecciones macroeconómicas contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La aprobación de los calendarios de compromisos no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso.

2.1.5.4 Control de legalidad

La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.

2.1.5.5 Evaluación presupuestaria

Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) Interpretando la Ley No. 28411, en la fase de Evaluación Presupuestaria, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público. Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como

de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto. La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas; la ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias; y, avances financieros y de metas físicas.

I. Cierre Presupuestario

Las partidas del presupuesto de ingresos y egresos se cierran el 31 de diciembre de cada año, con posterioridad a dicha fecha no se podrán asumir compromisos ni devengar gastos. Para efecto de las acciones orientadas al cierre del Presupuesto del Sector Público, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, se autorizan las modificaciones presupuestarias necesarias, durante el mes de diciembre, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y por un monto no mayor al equivalente al uno por ciento (1%) de la citada fuente, con el objeto de conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el año fiscal.

II. Incumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público, así como las Directivas y disposiciones complementarias emitidas por la Dirección Nacional del

Presupuesto Público, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

2.1.5.6 Administración financiera del sector público

(Ministerio de Economía y Finanzas, (2004) manifiesta que: La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo siguiente.

A) Organización en el nivel central

- ✓ La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman, sobre la base de las propuestas que formule el Comité de Coordinación a que se refiere el artículo 8 de la presente Ley.
- ✓ Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- i. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público;
- ii. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público;
- iii. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público, y
- iv. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

B) Organización en el nivel descentralizado u operativo

- ✓ La Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Para efectos de la presente Ley, se entenderá como Unidad Ejecutora, aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:
 - i. Determine y recaude ingresos;
 - ii. Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;
 - iii. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; d. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;
 - iv. Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o

v. Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

- ✓ El Titular de cada entidad propone al Ministerio de Economía y Finanzas, para su autorización, las Unidades Ejecutoras que considere necesarias para el logro de sus objetivos institucionales

2.2 Marco conceptual

Asignación presupuestaria

Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público.

Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del Pliego debiendo consignarse –necesariamente- en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad

Autorización presupuestaria.

Es el acto administrativo mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público autoriza el Calendario de Compromiso, a fin de que el Pliego Presupuestario inicie los Procesos de Ejecución del gasto de acuerdo a la Programación Trimestral de Gastos y dentro del marco de Asignación Trimestral Aprobada al Pliego y el Presupuesto Institucional.

Conciliación Presupuestal

La conciliación presupuestal comprende el conjunto de actos conducentes a compatibilizar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados al 31 de diciembre de cada Año Fiscal así como a la aprobación de las disposiciones necesarias para efecto de la formalización correspondiente.

Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo

Ejecución del Gasto del Sector Público

La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas; el devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y, el pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

Gasto

Es el valor del desembolso incurrido cuando un insumo es adquirido o contratado que implica necesariamente un pago general monetario.

Gasto Público

Es la aplicación de los recursos del estado para cumplir en fines que nos son otros que la satisfacción de las necesarias públicas.

Gasto Corriente

Forma parte de la organización de acuerdo al nivel de gasto público, son los destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta el Estado.

Gestión

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

Gobernabilidad

Es producto de la capacidad de todos los actores políticos estratégicos para moverse dentro de determinadas reglas de juego, una especie de concertación, sin amenazas constantes de rupturas que siembran incertidumbre en el conjunto de la sociedad.

Gestión Pública

Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevado a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Uno de los instrumentos necesarios para identificar, fortalecer y mejorar estas capacidades es el plan de desarrollo de capacidades (PDC).

Gestión Presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Gobierno Local

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estados y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos público que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población, y la organización.

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Presupuesto.

Es la estimación cuantificable de los ingresos y costos, cuya estructura expresa las asignaciones de recursos a nivel de fuentes y egresos, sustentando las decisiones directas asumidas por el agente económico, a través de la ejecución de actividades, programas, subprogramas y proyectos.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a

favor de la población, retroalimentado los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Programa

Es el desagregado de la función que refleja acciones con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, sirviendo de enlace entre la programación de largo y mediano plazo y el presupuesto anual. Cada programa contempla la consecución de objetivos típicos y atípicos para la realización de la función a la que sirve.

Programa Presupuestal

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Presupuestos Institucionales

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

La ejecución presupuestal y su correspondiente registro de ingresos y gastos se cierra el 31 de diciembre de cada Año Fiscal. Con posterioridad al 31 de diciembre,

los ingresos que se perciben se consideran parte del siguiente Año Fiscal independientemente de la fecha en que se hubiesen originado y liquidado. Así mismo, no pueden asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al Presupuesto del Año Fiscal que se cierra en esa fecha. El pago del gasto devengado al 31 de diciembre de cada Año Fiscal puede efectuarse hasta el 31 de marzo del Año Fiscal siguiente siempre y cuando esté debidamente formalizado y registrado.

Meta Presupuestaria

Se compone de tres (3) elementos, a saber: Finalidad (precisión del objeto de la meta), Unidad de medida (magnitud a utilizar para la medición), Cantidad (el número dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes.

Modificaciones Presupuestarias

En el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios son la modificación presupuestaria que incrementa el presupuesto autorizado de ingresos y gastos de la Beneficencia o Junta el mismo que es aprobado por Acuerdo del Directorio de la entidad y formalizada mediante Resolución de Presidencia del Directorio. Los Créditos Suplementarios se aprueban a nivel de Fuente de Financiamiento, Grupo Genérico del Gasto y Específica del Gasto, Programa, Sub-programa, Actividad y/o Proyecto y Componente.

En el Nivel Funcional Programático: Los Créditos y Anulaciones Presupuestarias son transferencias de recursos dentro del Presupuesto Institucional que se viabilizan a través de las Notas de Modificación Presupuestaria que se aprueban trimestralmente a través de Resolución de Presidencia del Directorio.

Los Créditos y Anulaciones Presupuestarias se autorizan a nivel de Fuente de Financiamiento, Grupo Genérico del Gasto, Específica del Gasto, Programa, Subprograma, Actividad y/o Proyecto y Componente.

Se debe tener en cuenta que los Créditos Presupuestarios son el incremento de las asignaciones presupuestarias de una actividad y/o proyecto, con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto o de otras actividades y/o proyectos; en tanto que las anulaciones presupuestarias consisten en la supresión total o parcial de las asignaciones presupuestarias de Actividades y/o Proyectos.

Ingresos del Sector Público

Son Fondos Públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

Gastos del Sector Público

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

2.3 Hipótesis de la investigación

2.3.1 Hipótesis general

La ejecución presupuestaria incide positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016

2.3.2 Hipótesis específica

HE1: Los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016

HE2: El nivel de eficacia es bueno en el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016

2.4 Variables de la investigación

2.4.1 Variables para la hipótesis general

V.I Ejecución presupuestaria

V.D Objetivos del programa de incentivos

2.4.2 Variables para las hipótesis específicas

✓

Para la HE1

V.I.: Programas presupuestales

V.D: Objetivos del programa de incentivos

✓

Para la HE2

V.I.: Nivel de eficacia

V.D.: Objetivos del programa de incentivos

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación de acuerdo al propósito naturaleza del problema y objetivos es de tipo no experimental, con enfoque cuantitativo; lo cual a continuación definimos:

El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

3.2 Enfoque de la investigación

3.2.1 Método analítico

El Método analítico nos posibilitó y facilitó el análisis de los componentes

De la Ejecución Presupuestal, y el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos a fin de conocer su estructura y composición.

3.2.2 Método sintético

Con este método se analizó las causas, es decir, la razón de porque no existe una buena ejecución Presupuestal, también se utilizó para la parte conceptual y antecedentes del trabajo de investigación.

3.2.3 Método deductivo

Este método se utilizó en el proceso de investigación a través del Análisis de la información obtenida, para así lograr los resultados de los objetivos planteados, es decir de lo General a lo particular y así poder llegar a las conclusiones, por el cual seguimos varios pasos: observación del fenómeno, creación de hipótesis.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria para el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de los periodos 2015 y 2016.

3.3.2 Muestra

La muestra es la no probabilística por selección a criterio, se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora referente a la ejecución del presupuesto en paralelo con la consulta amigable portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.4 Técnicas de investigación

Para la recopilación de los datos del presente trabajo de investigación se solicitará información al área de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Acora y finalmente el ejecutor tendrá la oportunidad de observar y verificar directamente la realidad de los hechos y los datos proporcionados para el presente trabajo. Las técnicas utilizadas para el logro de objetivos y demostración de hipótesis fueron las siguientes:

3.4.1 Análisis documental

Esta técnica se utilizó para la recolección de datos e información necesarios para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la ejecución presupuestaria de los periodos 2015 y

2016 de la Municipalidad Distrital de Acora; así mismo sirvió con respecto al marco teórico, conceptual.

3.4.2 Observación

Se interactuara con la realidad a través de la observación directa de la fuente documentaria.

3.5 Técnicas de procesamiento de datos

Para el procesamiento y análisis de información se utilizará el software Melissa V2.0, empleando tablas simples y de doble entrada para la presentación de los resultados así mismo permitirá generar reportes que facilitara el procesamiento de datos para su análisis.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

Este capítulo nos permite demostrar los resultados, estos fueron desarrollados de acuerdo a las interrogantes y objetivos específicos formulados, con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, se muestra los resultados adquiridos como fruto del trabajo de campo, asimismo se efectuó un estudio sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad según la fuente de financiamiento recursos determinados del rubro programa de incentivos realizando el análisis de los programas presupuestales sobre la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas para determinar si estos recursos se destinaron al cumplimiento de objetivos del PI según los periodos establecidos con la finalidad de dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

4.1 Analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora 2015-2016

4.1.1 Análisis del cumplimiento de metas programadas y recursos económicos asignados

El análisis realizado al portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos permitió conocer las metas asignadas a la Municipalidad del periodo de estudio, además nos permite a identificar cuántas metas se cumplieron, cuanto de recursos económicos se recibieron y el porcentaje de cumplimiento.

**TABLA N° 3: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE
INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA 2015**

Meta - Periodo I	Cumplimiento
Meta 41, 49 y 54: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70%, y 60% (según corresponda) o alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25% (según corresponda)	CUMPLIÓ
Meta 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	NO CUMPLIÓ
Meta 44: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	NO CUMPLIÓ
Meta 45 y 51: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado	CUMPLIÓ
Meta 46 y 52: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño	NO CUMPLIÓ
Meta 47: Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las Instituciones Educativas (IIEE) públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013	CUMPLIÓ
Meta 48 y 53: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	NO CUMPLIÓ

Meta - Periodo II	Cumplimiento
Meta 4, 8, 10 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones - MEF.	CUMPLIÓ
Meta 9: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas-INFObras - CGR.	CUMPLIÓ
Meta 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento - PNSR.	CUMPLIÓ
Meta 12 y 15: Programar una cifra igual o superior al 20% y 25% (según corresponda) del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural - MEF.	CUMPLIÓ

Fuente: Análisis documental de la Municipalidad Distrital de Acora

Con referencia a la tabla N° 3 se muestra las metas que el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas programo para Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas, para el año 2015 se observa que se programaron 11 metas en total para la Municipalidad Distrital de Acora, de las cuales solo se cumplieron con 7 metas y no se logró cumplir las otras 4 metas restantes.

**TABLA N° 4: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE
INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA 2016**

Meta - Periodo I	Cumplimiento
Meta 22, 31, 35 y 42: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones	CUMPLIÓ
Meta 34: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras	CUMPLIÓ
Meta 36: Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA	NO CUMPLIÓ
Meta 37: Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	CUMPLIÓ
Meta 38 y 44: Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN	NO CUMPLIÓ
Meta 39 y 45: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado	NO CUMPLIÓ
Meta 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información	CUMPLIÓ
Meta 41 y 47: Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información.	CUMPLIÓ

Meta - Periodo II	Cumplimiento
Meta 4, 8, 10 y 13: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	CUMPLIÓ
Meta 9: Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS	CUMPLIÓ
Meta 11 y 14: Programar una cifra igual o superior al 20% o 25% (según corresponda) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados	CUMPLIÓ

Fuente: Análisis documental de la Municipalidad Distrital de Acora

Respecto a la tabla N° 4 las metas que el Gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas programo para Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas, para el año 2016 se observa que se programaron 11 metas en total, por consiguiente la Municipalidad Distrital de Acora cumplió con 8 metas y no logro cumplir las otras 3 metas restantes.

TABLA N° 5: RECURSOS ECONOMICOS ASIGNADOS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS EVALUADAS PERIODO 2015-2016

PERIODO	METAS	FECHA DE TRANSFERENCIA	% CUMPLIMIENTO	MONTO POR PERIODO S/.
2015 - I	31 de Dic 2014	Abril	28%	371.083,00
2015	2015 - II 31 de Julio 2015	Octubre	50%	674.697,00
TOTAL ANUAL			78%	1.045.780,00

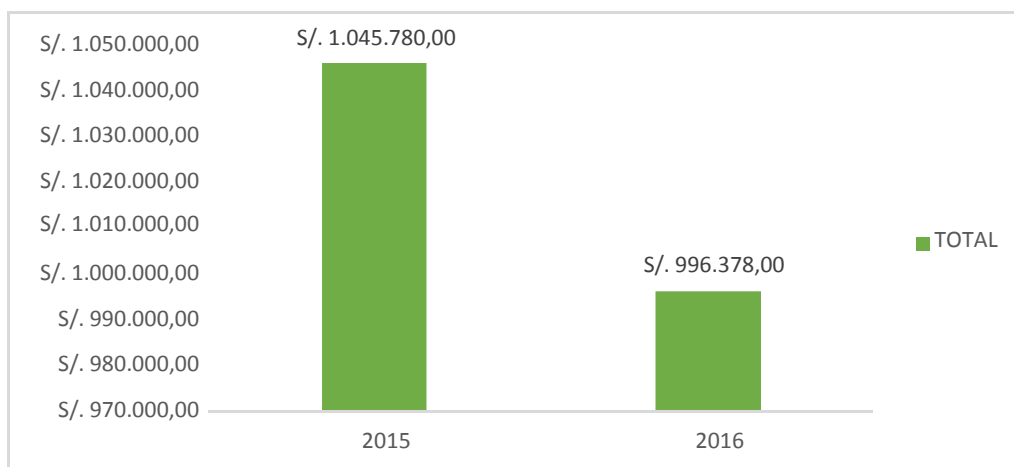
	PERIODO	METAS	FECHA DE TRANSFERENCIA	% CUMPLIMIENTO	MONTO POR PERIODO
2016	2016 - I	31 de Dic 2015	Abril	42%	510.340,00
	2016 - II	31 de Julio 2016	Octubre	40%	486.038,00
	TOTAL ANUAL			82%	996.378,00

Fuente: Municipalidad Distrital de Acora

Elaboración: El investigador

Se aprecia en la tabla N° 5 que el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió recursos presupuestales a la Municipalidad Distrital de Acora por el cumplimiento de metas para el año 2015 en el primer semestre el monto de S/. 371.083,00, que representa el 28% de cumplimiento de metas programadas, así mismo para el segundo semestre recibió un monto de S/. 674.697,00 que representa el 50% de cumplimiento de metas programadas, en consecuencia recibió para el año 2015 un monto total de S/. 1.045.780,00 que representa el 78% de cumplimiento de metas programadas. Por otro lado se observa que para el año 2016 en el primer semestre un monto de S/. 510.340,00, que representa el 42% de cumplimiento de metas programadas, así mismo para el segundo semestre recibió un monto de S/. 486.038,00 que representa el 40% de cumplimiento de metas programadas, en consecuencia recibió para el año 2016 un monto total de S/. 996.378,00 que representa el 82% de cumplimiento de metas programadas.

FIGURA N° 4 : RECURSOS ECONOMICOS ASIGNADOS POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS EVALUADAS EN EL PERIODO 2015-2016



Fuente: Tabla N° 5

Elaboración: El investigador

Se observa en la tabla N°5 y figura N°4, que durante el año 2015 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asignó recursos económicos el monto total de S/. 1.045.780,00 que representa el 78% de cumplimiento en relación a las metas programadas, así mismo se observó que para el año 2016 la Municipalidad recibió recursos económicos en un monto total de S/. 996.378,00 que representa el 82% de cumplimiento en relación a las metas programadas.

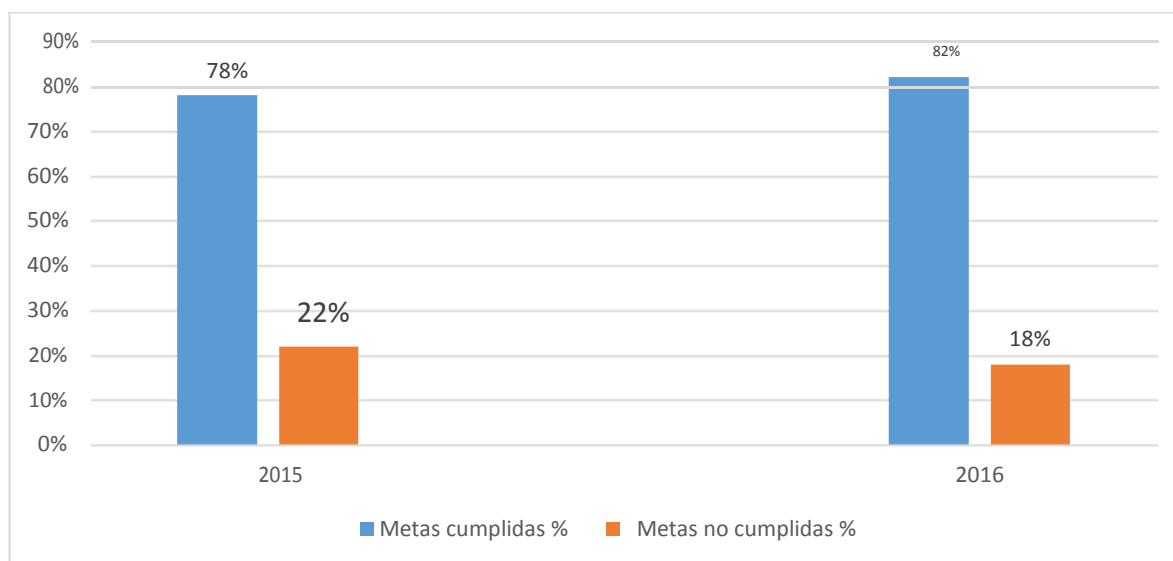
TABLA N° 6 : CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPAL 2015 -2016

AÑO	METAS PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS		METAS NO CUMPLIDAS	
		N ^a	%	N ^a	%
2015	11	7	78	4	22
2016	11	8	82	3	18
Total	22	15	68	7	32

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: El investigador

FIGURA N° 5: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPAL 2015 - 2016



Fuente: Tabla N° 6

Elaboración: El investigador

Con referencia a la tabla número 6 y figura 5, durante los años en estudio se programó a la Municipalidad un total de 22 metas, de las cuales tuvieron como cumplimiento de 15 metas, por consiguiente para el año 2015 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas programó a la Municipalidad distrital de Acora un total de 11 metas, de las cuales se cumplieron 7 que representa el 78% frente a 4 metas no cumplidas representando el 22%; así mismo para el año 2016 se programó un total de 11 metas, de las cuales se cumplieron 8 que representa el 82% frente a 3 metas no cumplidas representando el 18%, se observa que hubo un mayor porcentaje de cumplimiento de metas en relación al año anterior.

4.1.2 Análisis de los programas presupuestales según a los objetivos del programa de incentivos municipal

**TABLA N° 7: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2015**

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	OBRAS S/.	ACTIVIDADES S/.	ACCIONES DE INVERSION S/.	MONTO EJECUTADO S/.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
Programa articulado nutricional	-	25.372,00	-	25.372,00
Gestión integral de residuos solidos	-	2.000,00	-	2.000,00
	TOTAL (A)			27.372,00
ACCIONES CENTRALES				
Desarrollar el planeamiento de la gestión	-	3.300,00	-	3.300,00
gestión administrativa	-	60.228,90	-	60.228,90
	TOTAL (B)			63.528,90
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
Ampliación de electrificación de red Secundaria	67.919,30	-	-	67.919,30
Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA	-	1.000,00	-	1.000,00
Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base	-	11.701,00	-	11.701,00
Prevención por desastres naturales	-	20.250,00	-	20.250,00
Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH	-	65.972,00	-	65.972,00
Estudios de pre-inversión	-	-	33.500,00	33.500,00
Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche	-	-	97.293,00	97.293,00
	TOTAL (C)			297.635,30
	TOTAL (A+B+C)			388.536,20

Fuente: SIAF-SP Municipalidad Distrital de Acora

Elaboración: El investigador

Se visualiza en la tabla N° 7 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2015 el monto total de S/. 388.536,20 los cuales están compuestos por diversos tipos de programas presupuestales enfocados a los objetivos del programa de incentivos, dentro de ellos compuestos por obras, actividades y acciones de inversión.

Según el análisis realizado al reporte del SIAF-SP de la Municipalidad, se detalla a continuación los tipos de programa presupuestal las obras, actividades y acciones de inversión que se realizaron en el año 2015.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- Programa articulado nutricional, en el cual se ejecutó S/.25.372,00 los cuales han sido destinadas para actividades, estos fueron enfocados a la META: 0001 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION, de las cuales se realizaron diversos giros tales como por servicios prestados como encargada de seguimiento y monitoreo del centro de promoción y vigilancia comunal de la madre y del niño, por la adquisición de sacos de arroz y otros, por otro lado se ejecutó para la META: 0034 DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, en las cuales se realizaron diversos giros por encargo interno para gastos del programa de incentivos, por adquisición de computadoras para diferentes oficinas.
- Gestión integral de residuos sólidos, en la cual se ejecutó S/. 2.000,00 los cuales han sido destinadas para actividades, de las cuales se realizó el giro por encargo interno para gastos programa de incentivos.

Para concluir, después de haber realizado el análisis del reporte SIAF-SP, se determina que la ejecución presupuestaria en programas presupuestales es de S/. 27.372,00 compuestos por actividades los cuales si cumplen con los objetivos del programa de incentivos, debido a que todas estas actividades, obras y acciones contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local.

ACCIONES CENTRALES

- Desarrollar el planeamiento de la gestión, en el cual se ejecutó S/. 3.300,00 los cuales han sido destinadas para actividades enfocados a la META: 006

DESARROLLAR PLANEAMIENTO DE LA GESTION en el cual se realizó el giro por concepto de pago por adquisición de computadoras para diferentes oficinas.

- Gestión administrativa, en el cual se ejecutó S/. 60.228,90 estos fueron destinadas para actividades enfocados a la META: 0008 GESTION

ADMINISTRATIVA, de las cuales se realizaron diversos giros por diferentes conceptos tales como por la adquisición de materiales para biblioteca municipal, pago por la adquisición de equipos con cargo a alcaldía, pago de servicios de implementación, actualización y soporte técnico del software de logística y almacén, pago de adquisición de una cámara fotográfica para imagen institucional, pago por la adquisición de computadora portátil para la oficina de Logística, pago por adquisición de una filmadora semi profesional para imagen institucional, por concepto de adquisición de uniformes institucionales para los miembros del consejo municipal, pago por concepto de adquisición de buses para los miembros

del consejo municipal, por servicios prestados por la adquisición de uniformes institucionales para miembros del consejo municipal, por adquisición de camisetas e implementos deportivos.

Finalmente, después de haber realizado el análisis del reporte SIAF-SP, se determina que la ejecución presupuestaria para las acciones centrales es de S/. 63.528,90 de las cuales las actividades para desarrollar el planeamiento de la gestión cumplen con los objetivos del programa de incentivos, por otro lado las actividades realizadas para la gestión administrativa se estipulo que alguna de estas no cumplen con los objetivos tales como pagos por la adquisición de uniformes institucionales, adquisición de buses para los miembros del consejo municipal, pago por servicios prestados por la adquisición de uniformes institucionales ,por adquisición de camisetas e implementos deportivos, estos ascienden a un monto total de S/. 22.616,00.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

- Ampliación de electrificación de red Secundaria, en el cual se ejecutó S/.67.919,30 estos se destinaron para obras enfocados a la META: 0047

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE RED SECUNDARIA , de las cuales se realizaron diversos giros para la obra red secundaria Ayrumas Carumas, tales como por la compra de materiales eléctricos, por concepto de servicios de alquiler de equipos, por de pago por servicio de residente de obra, por la compra de materiales eléctricos, por concepto de planilla de

jornales en la red secundaria, por remuneraciones del personal obrero de la obra, adquisición de combustible, por servicios prestados como electricista para la elaboración de expediente técnico, por la adquisición de vestuario .

- Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA, en el cual se ejecutó S/. 1.000,00 compuestos por actividades, estos fueron enfocados a la META: 018 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) en la cual se realizó el pago por encargo interno para gastos del programa de incentivos.
- Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base, en el cual se ejecutó S/. 11.701,00 los cuales fueron destinados para actividades, estos se enfocaron a la META: 0030 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE, en la que se realizaron diversos giros por diferentes conceptos tales como por pago de confección de 13 vestuario por el día de la madre, por concepto de pago de adquisición de vestuario para tenientes de zona alta y cordillera.
- Prevención por desastres naturales, en el cual se ejecutó S/. 20.250,00 estos fueron destinados para actividades enfocados a la META: 0041 PREVENCION POR DESASTRES NATURALES, de las cuales se realizaron giros tales como para gastos de adquisición de mantas para atender las inclemencias climatológicas en el distrito.
- Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH, en el cual se ejecutó S/. 65.972,00 los cuales fueron destinados para actividades que fueron enfocadas a la META: 0060 IMPLEMENTACION DEL

SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES – SISFOH, de las que se realizaron diversos giros por diferentes conceptos tales como el giro mediante transferencia electrónica por concepto de adquisición de 04 unidades de motocicleta lineal a todo terreno, pago por la adquisición de mochilas y cámara fotográfica para la unidad local de empadronamiento.

- Estudios de pre inversión, en el cual se ejecutó S/. 33.500,00 destinados para acciones de inversión enfocados a la META: 0012 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION en el cual se realizó el giro por la adquisición de 01 estación total y accesorios.
- Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche, en el cual se ejecutó S/. 97.293,00 los cuales fueron destinados para acciones de inversión que fueron enfocados a la META: 0044 AMPLIACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE GANADO BOVINO, en el cual se realizó el giro mediante transferencia electrónica por concepto de adquisición de vehículos ,maquinarias y otros.

Finalmente, después de haber realizado el análisis del reporte SIAF-SP, se estipula que la ejecución presupuestaria para las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos es de S/. 297.635,30, de los cuales las actividades para la defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA, Prevención por desastres naturales, Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH, así mismo las acciones de inversión destinadas a los estudios de pre-inversión, ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche,

cumplen con los objetivos del programa de incentivos: por otro lado las obras para la Ampliación de electrificación de red Secundaria alguna de estas no cumplen con los objetivos del PI tales como por la adquisición de vestuario el cual asciende el monto de S/.2.736,80 ,así mismo las actividades realizadas para la promoción y fortalecimiento de organizaciones de base no cumplen con los objetivos del PI tales como por pago de confección de 13 vestuario por el día de la madre, por pago de adquisición de vestuario para tenientes de zona alta y cordillera que asciende al monto total de S/. 11.701,00.

TABLA N° 8: CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CON RELACION A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2015

DETALLE	MONTO EJECUTAD O S/.	% EJEC UCIO N	CUM LE CON OBJE TIVOS	MONTO QUE NO CUMPLE S/.	MONTO QUE CUMPLE	CUMPL LE %	NO CUMPL E %
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
Programa articulado nutricional	25.372,00	92,69	SI	0,00	25.372,00	92,69	0,00
Gestión integral de residuos solidos	2.000,00	7,31	SI	0,00	2.000,00	7,31	0,00
TOTAL (A)	27.372,00	100			27.372,00	100	0,00
ACCIONES CENTRALES							
Desarrollar el planeamiento de la gestión	3.300,00	5,19	SI	0,00	3.300,00	5,19	0,00
Gestión administrativa	60.228,90	94,81	NO	22.616,00	37.612,90	59,21	35,60
TOTAL (B)	63.528,90	100			40.912,90	64,40	35,60
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
Ampliación de electrificación de red Secundaria	67.919,30	22,82	NO	2.736,80	65.182,50	21,90	0,92
Defensoría municipal del niño y del	1.000,00	0,34	SI	0,00	1.000,00	0,34	0,00

adolescente DEMUNA Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base Prevención por desastres naturales Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH Estudios de pre inversión Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche	11.701,00	3,93	NO	11.701,00	0,00	0,00	3,93
	20.250,00	6,80	SI	0,00	20.250,00	6,80	0,00
	65.972,00	22,17	SI	0,00	65.972,00	22,17	0,00
	33.500,00	11,26	SI	0,00	33.500,00	11,26	0,00
	97.293,00	32,69	SI	0,00	97.293,00	32,69	0,00
TOTAL (C)	297.635,30	100			283.197,50	62,46	4,85
TOTAL (A+B+C)	388.536,20				351.482,40		

Fuente: Tabla N°7

Elaboración: El investigador

Se concibe en la tabla N° 8 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2015 el monto total de S/. 388.536,20 compuestos por diversos tipos de programas presupuestales.

Posteriormente al análisis realizado al reporte a las actividades, obras, acciones de inversión, detallaremos cuál de estas corresponden y no corresponden al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de acuerdo a los tipos de programa presupuestal.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

En el cual se ejecutó S/. 27.372,00, conformado por el programa articulado nutricional con el monto de S/. 25.372,00 que representa el 92,69%, por otro lado conformado por gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 2.000,00 representando el 7,31%, se determina que el 100% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

ACCIONES CENTRALES

En el cual se ejecutó S/. 63.528,90 lo cual se desarrolló el planeamiento de la gestión con el monto de S/. 3.300,00 representando el 5,19% que cumple con los objetivos, por otra parte se ejecutó para la gestión administrativa S/. 60.228,90 representando el 94,81% de la ejecución presupuestaria, del cual se determina el 59,21% de cumplimiento y el 35,60% que no cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Finalmente se determina que el 64,40% de la ejecución presupuestaria en Acciones centrales cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Se ejecutó S/. 297.635,30 el cual está compuesto por ampliación de electrificación de red Secundaria el monto asciende a S/. 67.919,30 que representa el 22,82% del cual el 21,90% cumple con los objetivos y el 0,92% no cumple; Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA el monto de S/. 1.000,00 representando el 0,34%; Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base por S/. 11.701,00 que

representa el 3,93%; Prevención por desastres naturales por el monto de S/. 20.250,00 representando el 6,80%; Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH el monto de S/. 65.972,00 que representa el 22,17%; Estudios de pre inversión por S/. 33.500,00 representando el 11,26% y Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche por el monto de S/. 97.293,00 representando el 32,69% de los que se determinó que si cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Finalmente se determina que el 62,46% de la ejecución presupuestaria en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

TABLA N° 9: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2016

DETALLE	OBRAS S/.	ACTIVIDAD ADES S/.	ACCIONES DE INVERSION S/.	MONTO EJECUTADO S/.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
Programa articulado nutricional	-	4.667,50	-	4.667,50
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	-	16.362,00	39.838,00	56.200,00
Gestión integral de residuos solidos	-	14.715,56	-	14.715,56
Mejora de la sanidad animal	-	20.066,80	-	20.066,80
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	-	11.068,00	-	11.068,00
Programa nacional de saneamiento urbano	302.719,93	-	-	302.719,93
Programa nacional de saneamiento rural	-	27.466,21	-	27.466,21
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	116.571,93	-	58.800,00	175.371,93
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	225.329,01	10.828,00	-	236.157,01

	TOTAL (A)			848.432,94
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica	980,00	-	-	980,00
Prevención por desastres naturales	-	2.160,00	-	2.160,00
Implementación del sistema de focalización de hogares-SISFOH	-	536,64	-	536,64
Mejoramiento y modernización de la administración municipal y servicios	-	57.261,80	-	57.261,80
Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora	-	-	688.428,00	688.428,00
	TOTAL (B)			749.366,44
	TOTAL (A+B)			1.597.799,38

Fuente: SIAF-SP Municipalidad Distrital de Acora

Elaboración: El investigador

Se visualiza en la tabla N° 9 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2016 el monto total de S/. 1.597.799,38 los cuales están compuestos por diversos tipos de programas presupuestales enfocados a los objetivos del programa de incentivos, dentro de ellos compuestos por obras, actividades y acciones de inversión.

Según el análisis realizado al reporte del SIAF-SP de la Municipalidad, se detalla a continuación los tipos de programa presupuestal y las obras, actividades, acciones de inversión que se realizaron en el año 2016.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- Programa articulado nutricional, en el cual se ejecutó S/. 4.667,50 los cuales han sido destinadas para actividades, estos fueron enfocados a la META: 070 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION, de las que se realizaron diversos giros como para la adquisición de canasta familiar para el programa vaso de leche,

por la habilitación de encargo interno para cubrir gastos de programa presupuestal articulación nutricional, por la adquisición de útiles de escritorio para el programa vaso de leche.

- Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, en el cual se ejecutó S/. 56.200,00 los cuales han sido destinadas en actividades S/. 16.362,00 y S/. 39.838,00 en acciones de inversión, estos fueron enfocados a la META : 002 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, de las cuales se realizaron diversos giros como para la adquisición de bienes para la unidad de patrullaje municipal, por la adquisición de chalecos e indumentaria para CODISEC, por otro lado se ejecutó para la META: 83 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE ACORA, de las cuales se realizaron diversos giros como para servicios prestados como personal de resguardo y seguridad de bienes patrimoniales, por servicios prestados como personal de seguridad y patrullaje en el distrito de Acora , por concepto de pago de servicio prestado como residente de proyecto.
- Gestión integral de residuos sólidos, en el cual se ejecutó S/. 14.715,56 los cuales han sido destinadas en actividades, estos fueron enfocados a la META : 0003 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES , se realizaron diversos giros como para el pago de servicio de elaboración del diseño del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, servicio de un profesional para la actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad distrital de Acora, por la adquisición de material de escritorio en el cumplimiento de metas para el programa de incentivos, por concepto de pago adquisición de alambre y tachos

para manejo de residuos sólidos.

- Mejora de la sanidad animal, en el cual se ejecutó S/. 20.066,80 los cuales han sido destinadas para actividades, estos fueron enfocados a la META: 078 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES, en las que se realizaron diversos giros como para la adquisición de equipo de localización GPS, para el programa de incentivos, por el servicio de contratación de un empadronador para el programa de incentivo.
 - Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal, en el cual se ejecutó S/. 11.068,00 los cuales han sido destinadas para actividades, estos fueron enfocados a la META: 078 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES, de las cuales se realizaron diversos giros como para la adquisición de equipo de localización GPS, para el programa de incentivos, por servicios prestados como empadronador para el cumplimiento de la meta 39, por servicios de publicación de ordenanza municipal 010.
- Programa nacional de saneamiento urbano, en el cual se ejecutó S/. 302.719,93 los cuales han sido destinadas para obras, estos fueron enfocados a la META : 049 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE ACORA, las cuales se realizaron diversos giros por pago de personal obrero de obra de "ampliación de servicio de agua potable en los barrios de Acora, por el servicio instalación de accesorios- para planta Caison.
- Programa nacional de saneamiento rural, en el cual se ejecutó S/. 27.466,21 los cuales han sido destinadas para actividades, estos fueron enfocados a la META

: 0008 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO de las cuales se realizaron diversos giros por servicios prestados como encuestador del programa de incentivos de agua y saneamiento, por el servicio de energía eléctrica Caison planta de tratamiento de la Municipalidad Distrital de Acora, por la adquisición de equipo de medición para el programa de plan de incentivo, por la habilitación de encargo interno para cubrir gastos de energía eléctrica de la planta de bombeo Caison, pago de servicio prestado como operador de planta de captación de agua, por habilitación de encargo terno para pago a Electro Puno S.A.A, pago de servicio prestado como profesional para la elaboración de las memorias descriptivas, por concepto de servicios de alquiler de camioneta para cumplimiento del programa de incentivos.

- Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, en el cual se ejecutó S/. 175.371,93 los cuales han sido destinadas en actividades S/.

116.571,93 y S/. 58.800,00 en acciones de inversión , estos fueron enfocados a la META : 085 MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E.P. N 70087 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE YANAQUE, DISTRITO DE ACORA, de las cuales se realizaron diversos giros por habilitación de caja chica para la obra del C.P de santa rosa de Yanaque, por la adquisición de madera para la obra, por concepto de adquisición de materiales de construcción, por pago de adquisición de materiales de seguridad, pago de personal obrero de obra de santa rosa de Yanaque, por concepto de pago de servicios prestados como capacitador en el fortalecimiento y mejoramiento pedagógico en la I.E.S. Aymara, por concepto

de pago de servicios prestados como residente del proyecto.

- Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte, en el cual se ejecutó S/. 236.157,01 los cuales han sido destinadas en obras S/.

225.329,01 y S/. 10.828,00 en actividades, estos fueron enfocados a la META:

080 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE de las cuales se realizaron diversos giros por concepto de pago

de adquisición de GPS. y cámara profesional, , pago por servicios prestados

como topógrafo para el programa de programa de incentivos, por otro lado se

realizó la ejecución presupuestaria para la META : 084 MEJORAMIENTO DE

VIAS DE ACCESO RURALES de las cuales se realizaron diversos giros para

labra "Mejoramiento y rehabilitación de camino vecinal del C.P de Culta, tales

como por concepto de planilla del personal obrero de la obra, por la adquisición

de implementos de seguridad, por la adquisición de combustible, por la

adquisición de cemento, compra de fierro corrugado, adquisición de madera

corriente y rollizos para labra, por servicio de alquiler de compactador, por

servicio de alquiler de mezcladora, por concepto de pago al personal obrero, por

pago de servicios prestados como maestro de obra, por pago de servicio prestado

como guardián de obra, pago de servicio prestado como almacenero de obra, por

la adquisición de materiales de construcción, por adquisición de materiales de

oficina, adquisición de hormigón, por concepto

de pago de servicio prestado como supervisor de obra, por pago de servicio

prestado como supervisor de obra, por adquisición de lubricantes.

Para concluir, después de haber realizado el análisis del reporte SIAF-SP, determina

que la ejecución presupuestaria en programas presupuestales es de S/. 848.432,94

conformadas por obras, actividades y acciones de inversión los cuales si cumplen con los objetivos del programa de incentivos, debido a que todas estas fueron enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos contribuyendo al desarrollo de la población.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

- Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica, el que se ejecutó S/. 980,00 los cuales han sido destinadas para obras, estos fueron enfocados a la
META: 087 CREACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO DE CAPALLA MOCARAYA, de las cuales se realizaron diversos giros por alquiler de mezcladora de concreto.
- Prevención por desastres naturales, el que se ejecutó S/. 2.160,00 destinadas para actividades, estas fueron enfocadas a la META: 025 PREVENCIÓN POR DESASTRES NATURALES, de las cuales se realizaron diversos giros mediante transferencia electrónica, por adquisición de combustible.
- Implementación del sistema de focalización de hogares- SISFOH, el que se ejecutó S/. 536,64 destinadas para actividades, estas fueron enfocadas a la META: 077 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH, importe que se gira por la adquisición de combustible para el programa de incentivos.
- Mejoramiento y modernización de la administración municipal, el que se ejecutó S/. 57.261,80 destinados para actividades, estos fueron enfocados a la META: 077 MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

MUNICIPAL Y SERVICIOS, de las cuales se realizaron diversos giros por la adquisición de computadoras portátil para regidores, por concepto de pago de adquisición de una fotocopiadora, por concepto de pago para solventar gastos en el cumplimiento de metas del programa de incentivos, por la adquisición de impresora para el programa de incentivos, por concepto de pago de pasajes y viáticos a la ciudad de Lima para capacitación.

➤ Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora, el que se ejecutó S/.

688.428,00 destinadas en acciones de inversión, estos fueron enfocados a la META: 0067 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ACORA, de las cuales se realizaron diversos giros mediante transferencia electrónica por adquisición de un mini cargador - CAT, modelo 246d, por pago de adquisición de un Camión compactador de residuos sólidos de 15m³ - marca Volvo, por concepto de adquisición de combustible, por concepto de pago de servicio prestado como personal de limpieza del mercado central del distrito de Acora, pago de servicios prestados como personal de limpieza de parques y jardines del distrito de Acora, por concepto de pago de servicio prestado como personal de limpieza pública del distrito de Acora, por concepto de pago de servicios prestados como residente de proyecto de limpieza pública del distrito de Acora.

Finalmente después de haber realizado el análisis del reporte SIAF-SP, se establece que la ejecución presupuestaria en asignaciones presupuestales que no resultan en productos es de S/. 749.366,44 conformadas por obras, actividades y acciones de inversión los cuales si cumplen con los objetivos del programa de incentivos contribuyendo al desarrollo de la población.

**TABLA N° 10: CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA
CON RELACION A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS
2016**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MONTO	EJECUTADO %	CUMPLE CON LOS OBJETIVOS
	EJECUTADO S/.		
Programa articulado nutricional	4.667,50	0,55	SI
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	56.200,00	6,62	SI
Gestión integral de residuos solidos	14.715,56	1,73	SI
Mejora de la sanidad animal	20.066,80	2,37	SI
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	11.068,00	1,30	SI
Programa nacional de saneamiento urbano	302.719,93	35,68	SI
Programa nacional de saneamiento rural	27.466,21	3,24	SI
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	175.371,93	20,67	SI
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	236.157,01	27,83	SI
TOTAL (A)	848.432,94	100,00	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica de Centro Poblado	980,00	0,13	SI
Prevención por desastres naturales	2.160,00	0,29	SI
Implementación del sistema de focalización de hogares- SISFOH	536,64	0,07	SI
Mejoramiento y modernización de la administración municipal y servicios	57.261,80	7,64	SI
Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora	688.428,00	91,87	SI
TOTAL (B)	749.366,44	100%	
TOTAL (A+B)	1.597.799,38		

Fuente: Tabla N° 9

Elaboración: El investigador

Se observa en la tabla N° 10 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2016 el monto total de S/. 1.597.799,38 los cuales están compuestos por diversos tipos de programas presupuestales.

Posteriormente al análisis realizado al reporte a las actividades, obras, acciones de inversión, detallaremos cuál de estas corresponden al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de acuerdo a los tipos de programa presupuestal.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

La ejecución presupuestaria fue de S/. 848.432,94 conformado por el Programa nacional de saneamiento urbano con el monto de S/. 302.719,93 que representa el 35,68%, seguido por Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con el monto de S/. 236.157,01 que representa el 27,83% y Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular con el monto de S/. 175.371,93 representando el 20,67%, siendo estos los más representativos, por otro lado tenemos al programa articulado nutricional con el monto de S/. 4.667,50 que representa el 0,55%, seguido por el programa de Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal con el monto de S/. 11.068,00 que representa el 1,30% y Gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 14.715,56 representando el 1,73%, siendo estos los menos representativos de este tipo de programas presupuestales. Finalmente se determina que el 100,00% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

La ejecución presupuestaria fue de S/. 749.366,44 conformado por el Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora con el monto de S/. 688.428,00 que representa el 91,87% siendo este el más representativo, mientras que la implementación del sistema de focalización de hogares- SISFOH con el monto de S/. 536,64 que representa el 0,07% seguido por la Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica de Centro Poblado es de S/. 980,00 representando el 0,13% siendo estos los menos representativos de este tipo de programa presupuestal. Para concluir se determina que el 100,00% de la ejecución presupuestaria en Asignaciones

presupuestales que no resultan en productos cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

4.2 Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos

4.2.1 Análisis de los programas presupuestales con relación a los objetivos del programa de incentivos municipal

El análisis nos permitió conocer los programas presupuestales, la ejecución presupuestaria y el monto que cumple con los objetivos. Así mismo este análisis nos permitió agrupar los programas presupuestales y determinar el porcentaje de cumplimiento con relación a los 6 objetivos del PI.

TABLA N° 11: PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2015

DETALLE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MONTO EJECUTADO S/.	MONTO QUE CUMPLE S/.	OBJETIVO N° DEL PI
Programa articulado nutricional			
Gestión integral de residuos solidos	25.372,00	25.372,00	3
Desarrollar el planeamiento de la gestión	2.000,00	2.000,00	5
Gestión administrativa	3.300,00	3.300,00	4
Ampliación de electrificación de red Secundaria	60.228,90	37.612,90	4
Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA	67.919,30	65.182,50	5
Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base	1.000,00	1.000,00	5
Prevención por desastres naturales	11.701,00	-	5
Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH	20.250,00	20.250,00	6
Estudios de pre inversión	65.972,00	65.972,00	5
Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche	33.500,00	33.500,00	2
	97.293,00	97.293,00	5
TOTAL	388.536,20	351.482,40	

Fuente: Tabla N° 8

Elaboración: El investigador

Se presenta en la tabla N° 11 los programas presupuestales del año 2015, el monto que se ejecutó y el monto que cumple con los objetivos del programa de incentivos. Se determina que la ejecución presupuestaria para el presente periodo de estudio es de S/. 388.536,20 sin embargo se comprobó que solo cumplen con los objetivos del programa de incentivos el monto de S/. 351.482,40 llegando a la conclusión de que S/. 37.053,80 no se realizó la ejecución presupuestaria de acuerdo a la normativa, donde se establece que estos recursos deben ser directamente destinados al cumplimiento de los 6 objetivos del programa de incentivos.

TABLA N° 12: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2015

N°	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	MONTO EJECUTADO S/.	MONTO QUE CUMPLE S/.	CUMPLE %
1	Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos	-	-	-
2	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto	33.500,00	33.500,00	8,62
3	Reducir la desnutrición crónica infantil en el país	25.372,00	25.372,00	6,53
4	Simplificar trámites, mejorando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local	63.528,90	40.912,90	10,53
5	Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley 27972	245.885,30	231.447,50	59,57
6	Prevenir riesgos de desastres	20.250,00	20.250,00	5,21
	TOTAL	388.536,20	351.482,40	90,46

Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: El investigador

Con referencia a la tabla N° 12 se presentan los objetivos del programa de incentivos del año 2015, el monto que se ejecutó, el monto y porcentaje de cumplimiento de objetivos. De esta manera se determina que para el objetivo n° 1: Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, no se realizó ejecución presupuestaria; para el objetivo n° 2: Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto se ejecutó S/. 33.500,00 en la cual se constató que cumple con los objetivos representando el 8,62%, el objetivo n° 3: Reducir la desnutrición crónica infantil en el país en la que se ejecutó S/. 25.372,00 llegando a la conclusión de que estos si cumplen con los objetivos representando el 6,53%, el objetivo n° 4: Simplificar trámites, mejorando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local en la que se ejecutó S/. 63.528,90 y se determinó que solo S/. 40.912,90 cumple con los objetivos que representa el 10,53%, de la misma manera para el objetivo n° 5: Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley 27972 se ejecutó S/. 245.885,30 de la cual S/. 231.447,50 cumple con los objetivos representando el 59,57%, seguidamente para el objetivo n° 6: Prevenir riesgos de desastres se realizó la ejecución presupuestaria por S/. 20.250,00 en la cual después del análisis se llegó a la conclusión que estos si cumple con los objetivos representando el 5,21%, en consecuencia se determina que la ejecución presupuestaria enfocada al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos fue de S/. 351.482,40 representando el 90,46%.

TABLA N° 13: PROGRAMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2016

DETALLE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MONTO		OBJETIVO N° DEL PI
	EJECUTADO S/.	QUE CUMPLE S/.	
Programa articulado nutricional	4.667,50	4.667,50	3
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	56.200,00	56.200,00	5
Gestión integral de residuos solidos	14.715,56	14.715,56	5
Mejora de la sanidad animal	20.066,80	20.066,80	5
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	11.068,00	11.068,00	5
Programa nacional de saneamiento urbano	302.719,93	302.719,93	5
Programa nacional de saneamiento rural	27.466,21	27.466,21	5
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	175.371,93	175.371,93	5
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	236.157,01	236.157,01	5
Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica de Centro Poblado	980,00	980,00	5
Prevención por desastres naturales	2.160,00	2.160,00	6
Implementación del sistema de focalización de hogares- SISFOH	536,64	536,64	5
Mejoramiento y modernización de la administración municipal y servicios	57.261,80	57.261,80	4
Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora	688.428,00	688.428,00	5
TOTAL	1.597.799,38	1.597.799,38	

Fuente: Tabla N° 10

Elaboración: El investigador

Se visualiza en la tabla N° 13 los programas presupuestales del año 2016, el monto que se ejecutó y el monto que cumple con los objetivos del programa de incentivos. Se determina que la ejecución presupuestaria para el presente periodo de estudio es de S/. 1.597.799,38 en la que se determinó que cumplen con los objetivos del programa de incentivos la que se concluye que se realizó la ejecución presupuestaria de acuerdo a la normativa, donde se establece que estos recursos deben ser directamente destinados al cumplimiento de los 6 objetivos del programa de incentivos.

TABLA N° 14: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2016

N°	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	MONTO EJECUTADO S/.	MONTO QUE CUMPLE S/.	CUMPLE %
1	Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos	-	-	-
2	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto	-	-	-
3	Reducir la desnutrición crónica infantil en el país	4.667,50	4.667,50	0,29
4	Simplificar trámites, mejorando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local	57.261,80	57.261,80	3,58
5	Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley 27972	1.533.710,08	1.533.710,08	95,99
6	Prevenir riesgos de desastres	2.160,00	2.160,00	0,14
	TOTAL	1.597.799,38	1.597.799,38	100,00

Fuente: Tabla N° 13

Elaboración: El investigador

Respecto a la tabla N° 14 se presentan los objetivos del programa de incentivos del año 2016, el monto que se ejecutó, el monto y porcentaje de cumplimiento de objetivos.

De esta manera se determina que para el objetivo n° 1: Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos y para el objetivo n° 2: Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, no se realizó ejecución presupuestaria; para el n° 3: Reducir la desnutrición crónica infantil en el país se ejecutó S/. 4.667,50 llegando a la conclusión de que si

cumplen con los objetivos representando el 0,29%, el objetivo n° 4: Simplificar trámites, mejorando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local en la que se ejecutó S/. 57.261,80 de la cual se determinó que si cumple con los objetivos que representa el 3,58%, de la misma manera para el objetivo n° 5: Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley 27972 se ejecutó S/. 1.533.710,08 de la cual se establece que cumple con los objetivos representando el 95,99%, seguidamente para el objetivo n° 6: Prevenir riesgos de desastres se realizó la ejecución presupuestaria por S/. 2.160,00 en la cual después del análisis se llegó a la conclusión que estos si cumple con los objetivos representando el 0,14%, en consecuencia se determina que la ejecución presupuestaria enfocada al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos fue de S/. 1.597.799,38 representando el 100,00%.

4.2.2 Nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos

DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01 según la tabla muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos el cual es calificado según el rango que se detalla a continuación:

TABLA N° 15: RANGO DE CALIFICACIÓN

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

TABLA N° 16: NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2015-2016

PERIODO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PI S/.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PI %	CALIFICACIÓN
2015	S/. 351.482,40	90,46	Bueno
2016	S/. 1.597.799,38	100,00	Muy bueno

Fuente: Tabla N° 12 y Tabla N° 14

Elaboración: El investigador

Se presenta en la tabla N° 16 el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, para el año 2015 se determinó que el porcentaje de cumplimiento fue de 90,46% el cual es calificado como BUENO, por otro lado para el año 2016 se determinó que el 100,00% cumplen con los objetivos del programa de incentivos el cual se calificado como MUY BUENO, estos fueron compuestos por diversas actividades, obras, acciones de inversión que se establecen en la normativa del programa de incentivos.

Se concluye que el nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria es BUENO con relación al cumplimiento de objetivos, ya que se está contribuyendo al desarrollo de la población.

4.3 Proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016

Como resultado de los aspectos desarrollados en el presente trabajo de investigación, para optimizar la ejecución del Presupuesto provenientes de la transferencia de recursos del programa de incentivos es falta de lineamientos en la ejecución, a efectos

de mejorar la misma y para alcanzar los objetivos de forma eficaz, se propone los siguientes lineamientos:

- a) Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de metas del programa de incentivos que les permita cumplir las metas al 100% y ser acreedores del bono adicional para incrementar su presupuesto y tener mejores condiciones para atender los requerimientos de la ciudadanía.
- b) La Municipalidad debe de elaborar e implementar una directiva para la ejecución de los recursos provenientes del cumplimiento de metas del programa de incentivos.
- c) Asignar al personal idóneo como al coordinador del programa de incentivos, los responsables de metas.



Perfil del coordinador del programa de incentivos:

El Coordinador PI debe ser un servidor municipal con capacidad de comunicar, coordinar y gestionar con las diversas autoridades y áreas responsables el cumplimiento de las metas establecidas para su Municipalidad.

De preferencia, debe ser un servidor permanente para evitar la rotación constante de coordinadores.



Responsabilidades del coordinador del programa de incentivos:

De acuerdo a la normativa y orientaciones que brinda la DGPP del MEF, el Coordinador PI tiene responsabilidades en cada una de las siguientes etapas:

- 1.- Informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre las metas que debe cumplir su municipalidad, de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo que publica el MEF cada año.
- 2.- Convocar a una reunión con todas las áreas técnicas responsables del cumplimiento de metas para presentarles las metas que deberán alcanzar en el presente año.
- 3.- Solicitar la elaboración de un plan de trabajo a cargo de cada área técnica responsable de cumplir las metas y revisar que el mismo concuerde con lo establecido en los instructivos y demás materiales educativos elaborados por el MEF y por las entidades públicas responsables de las metas. Dicho plan es un documento interno y no debe ser remitido al MEF.
- 4.- Coordinar con la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad la asignación de los recursos requeridos por las áreas técnicas para financiar las acciones que requieren ejecutar para cumplir las metas. Ello se realizará de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo antes señalado.
- 5.- Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo para el cumplimiento de metas.
- 6.- Promover la participación de los funcionarios municipales responsables del cumplimiento de las metas, en los talleres de capacitación organizados por el MEF y entidades públicas responsables de las metas.

- 7.- Para acceder a todos los materiales educativos (guías, instructivos, videos, aplicativos, etc.), el Coordinador PI debe revisar permanentemente el portal electrónico del MEF (www.mef.gob.pe).
- 8.- Canalizar oportunamente con los especialistas de las entidades públicas responsables de las metas las dudas y consultas que puedan surgir durante el cumplimiento de las mismas.
- 9.- De ser el caso, informar al Alcalde y al Gerente Municipal sobre los problemas que pueden estar impidiendo el cumplimiento de las metas para poder tomar las acciones correctivas y preventivas que resulten necesarias.
- 10.- Supervisar y asegurar el envío oportuno, idóneo y completo de la información relacionada al cumplimiento de metas para su evaluación. Para ello, se debe considerar la fuente de verificación establecida en los instructivos de cada meta.
- d) Capacitación constante a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos del MEF, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, normativa del programa de incentivos municipal para que conozcan la importancia de la transferencia de estos recursos presupuestales que ayudara a mejorar la calidad de vida de la población.
- e) Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y plan estratégico Institucional, en relación a las necesidades de la población enfocados a los 6 objetivos generales del Programa de Incentivos municipal con soporte y asistencia técnica por parte del MEF.

- f) Elaboración del Plan Operativo Institucional que sirve como guía para lograr objetivos de corto plazo (año fiscal). Por lo cual incluir la capacitación referente al Plan de Incentivos como motivación al cumplimiento absoluto de las metas.
- g) Planificar y organizar que actividades e insumos se requiere, si cuenta con ellos o es necesario por ejemplo la contratación de un servicio o la adquisición de un bien, pero siempre recordando las restricciones que tiene el uso de estos recursos que están establecidos en la normativa.
- h) Mejorar e implementar estrategias por la Municipalidad para cumplir las metas que permitirá mejorar los servicios brindados a la población, para lo cual es recomendable incorporar estas actividades a su Plan Operativos Institucional.
- i) Manejar eficiente y transparentemente los recursos recibidos por el PI
- j) Las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas deben ser claras y estar bajo control y responsabilidad de las Municipalidades, alineadas a sus competencias en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- k) Las metas deben considerar las características de las Municipalidades según su naturaleza para que sea sostenible, de lo contrario se generarían costos elevados que no alcanzarían el cumplimiento.
- l) Las metas deben tener permanencia en el tiempo para llegar a enfocar la mejora de la gestión en resultados.

4.4 Contrastación y verificación de hipótesis

4.4.1 Contrastación de la hipótesis Especifica 1

H.E1: “Los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016”

Se acepta la H.E1, puesto que:

En relación a los programas presupuestales:

De acuerdo a las tablas N° (8 y 10) como resultado de la investigación se demuestra lo siguiente: Para el año 2015 el Municipio Distrital de Acora efectuó la ejecución presupuestaria el monto de S/. 27.372,00 conformado por el programa articulado nutricional con el monto de S/. 25.372,00 que representa el 92,69%, por otro lado conformado por gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 2.000,00 representando el 7,31%, se determina que el 100% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Seguidamente para el año 2016 la ejecución presupuestaria fue de S/. 848.432,94 conformado por el Programa nacional de saneamiento urbano con el monto de S/. 302.719,93 que representa el 35,68%, seguido por Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con el monto de S/. 236.157,01 que representa el 27,83% y Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular con el monto de S/. 175.371,93 representando el 20,67%, siendo estos los más representativos, por otro lado tenemos al programa articulado nutricional con el monto de S/. 4.667,50 que representa el 0,55%, seguido por el programa de Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal con el monto de S/. 11.068,00 que representa el 1,30% y Gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 14.715,56 representando el 1,73%, siendo estos los menos representativos de este tipo de programas presupuestales de la que finalmente se concluye que el 100% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

En relación a las Acciones centrales:

De acuerdo a las tablas N° (8 y 10) como resultado de la investigación se demuestra lo siguiente: Para el año 2015 el Municipio Distrital de Acora efectuó la ejecución presupuestaria el monto de S/. 63.528,90 lo cual se desarrolló el planeamiento de la gestión con el monto de S/. 3.300,00 representando el 5,19% que cumple con los objetivos, por otra parte se ejecutó para la gestión administrativa S/. 60.228,90 representando el 94,81% de la ejecución presupuestaria, del cual se determina el 59,21% de cumplimiento y el 35,60% que no cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Finalmente se concluye que el 64,40% de la ejecución presupuestaria en Acciones centrales cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Mientras que para el año 2016 no existió ejecución presupuestaria para este tipo de programa.

En relación a las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos:

De acuerdo a las tablas N° (8 y 10) como resultado de la investigación se demuestra lo siguiente: Para el año 2015 el Municipio Distrital de Acora efectuó la ejecución presupuestaria por S/. 297.635,30 el cual está compuesto por ampliación de electrificación de red Secundaria el monto asciende a S/. 67.919,30 que representa el 22,82% del cual el 21,90% cumple con los objetivos y el 0,92% no cumple; Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA el monto de S/. 1.000,00 representando el 0,34% el cual cumple con los objetivos; Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base por S/. 11.701,00 que representa el 3,93% el que se determina que cumple con los objetivos; Prevención por desastres naturales por el monto de S/. 20.250,00 representando el 6,80% de

la cual se establece que cumple con los objetivos; Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH el monto de S/. 65.972,00 que representa el 22,17% del que se determina que cumple con los objetivos; Estudios de pre inversión por S/. 33.500,00 representando el 11,26% el que cumple con los objetivos y Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche por el monto de S/. 97.293,00 representando el 32,69% de lo que se determinó que si cumple con los objetivos del programa de incentivos, finalmente se concluye que el 62,46% de la ejecución presupuestaria en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Por otra parte para el año 2016 la ejecución presupuestaria fue de S/. 749.366,44 conformado por el Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora con el monto de S/. 688.428,00 que representa el 91,87% siendo este el más representativo, mientras que la implementación del sistema de focalización de hogares- SISFOH con el monto de S/. 536,64 que representa el 0,07% seguido por la Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica de Centro Poblado es de S/. 980,00 representando el 0,13% siendo estos los menos representativos de este tipo de programa presupuestal. Para concluir se determina que el 100,00% de la ejecución presupuestaria en Asignaciones presupuestales que no resultan en productos cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

Se demuestra que la ejecución presupuestaria en los distintos programas presupuestales conformadas por actividades, obras y acciones de inversión fueron destinadas de acuerdo a la normativa del programa de incentivos, es decir los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos

del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en tal sentido SE ACEPTA la hipótesis específica 1 planteada para el presente trabajo de investigación.

4.4.2 Contrastación de la hipótesis Especifica 2

HE2: “El nivel de eficacia es bueno en el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016”

Se acepta la HE 2, debido a que:

En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos

Según la tabla N^a 12 y el análisis correspondiente, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos del programa de incentivos periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Acora, en el que se observa que alcanzo la ejecución por S/. 388.536,20 y de acuerdo a los programas presupuestales la ejecución presupuestaria que cumple con los objetivos del programa de incentivos fue de S/. 351.482,40 que representa el 90,46% el que indica un nivel de eficacia (Bueno) en cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos.

Respecto a la tabla N^a 14 y el análisis correspondiente, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos del programa de incentivos periodo 2016 de la Municipalidad distrital de Acora, observamos que alcanzo la ejecución presupuestaria por S/. 1.597.799,38 y de acuerdo a los programas presupuestales la ejecución presupuestaria que cumple con los

objetivos del programa de incentivos fue de S/. 1.597.799,38 que representa el 100,00% el que indica un nivel de eficacia (Muy bueno) en cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos.

Por consiguiente, según los resultados obtenidos:

El nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria para el periodo 2015, tenemos como resultado un nivel bueno; asimismo, para el periodo 2016 un nivel muy bueno (según los índices de Gestión del MEF), frente al cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos.

Para concluir, después de los resultados obtenidos SE ACEPTA la hipótesis específica para ambos periodos 2015 y 2016.

4.4.3 Contrastación de la hipótesis general

H.G: “La ejecución presupuestaria incide positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016”

Se acepta la Hipótesis General, teniendo en cuenta que las hipótesis específicas son verdaderas, de forma que se puede afirmar que la hipótesis general también es verdadera; puesto que la evidencia que se obtuvo en la presente investigación permite conocer que la ejecución presupuestal incide positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: Respecto al objetivo específico 1, se alcanzó la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 el monto total de S/. 388.536,20 en la cual para los programas presupuestales se ejecutó S/. 27.372,00 representando el 100% de cumplimiento de objetivos, de la misma manera se ejecutó en acciones centrales S/. 63.528,90 en el cual se determinó que S/. 40.912,90 cumplen con los objetivos representando el 64,40%, así mismo para asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se ejecutó S/. 297.635,30 en la que se determinó que S/. 283.197,50 cumplen con los objetivos representando el 62,46%. Por otro lado para el periodo 2016 se alcanzó la ejecución presupuestaria el monto total de S/. 1.597.799,38 para la cual se ejecutó en programas presupuestales S/. 848.432,94 que representa el 100% de cumplimiento de objetivos, de la misma manera se ejecutó en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos S/. 749.366,44 representando el 100% de cumplimiento de objetivos del programa de incentivos.

SEGUNDO: Respecto al objetivo específico 2, basado en los índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido en la evaluación presupuestal y según los objetivos del programa de incentivos; en el periodo 2015, se determinó que el porcentaje de cumplimiento fue de 90,46% el cual es calificado como BUENO, por otro lado para el año 2016 se determinó que el 100,00% cumplen con los objetivos del programa de incentivos el cual es calificado como MUY BUENO, estos fueron compuestos por diversas actividades, obras, acciones de inversión que se establecen en la normativa del programa de incentivos.

Se concluye que el nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria es BUENO con relación al cumplimiento de objetivos, ya que se está contribuyendo al desarrollo de la población.

TERCERO: La alternativa de proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad de distrital de Acora, son herramientas útiles que le servirá como pauta para mejorar la ejecución presupuestaria, cumplir con todos los objetivos del programa de incentivos de acuerdo a las necesidades de la población y mejorar los servicios públicos que ofrece la Municipalidad contribuyendo al desarrollo.

RECOMENDACIONES

La Municipalidad distrital de Acora deberá considerar las siguientes recomendaciones

PRIMERO: Respecto al objetivo específico 1, para mejorar la ejecución presupuestaria en los programas presupuestales enfocados al programa de incentivos, se debe elaborar el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional y plan operativo institucional relacionado a los objetivos del programa de incentivos el cual deben proceder en base a un diagnóstico real, dando prioridad aquellas necesidades que la población requiere para mejorar la calidad de vida contribuyendo al desarrollo local y permitiendo aumentar la capacidad de gasto .

SEGUNDO: Se debe tener en cuenta mejorar el cumplimiento de metas al llegando 100% de esa manera permitir a la Municipalidad Distrital de Acora recibir un bono generando beneficios para que exista mayor cumplimiento de objetivos, elaborando el manual de procedimientos (MAPRO) en el cual se precise las tareas necesarias para cumplir dichas Metas Presupuestarias evitando generar pérdidas de presupuesto por incumplimiento de metas, para esto también se debe tomar como referencia las guías que servirán de guía para el cumplimiento por parte del municipio.

TERCERO: Asignar los recursos de manera razonable orientados al cumplimiento de metas que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir dichas Metas Presupuestarias. Considerar que si en el primer periodo (primer semestre) no se cumplen con el 100% de las metas semestrales, no se podrán cumplir con el 100% de las metas anuales, por lo tanto la Municipalidad no podrá acceder a los bonos adicionales que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas por este concepto.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez, J. (2016). Manual de procedimientos administrativos Operativos.
- Azaña, P. (2015). Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias. Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Díaz, S., Romero, R., & Salas, R. (2018). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco : 2012-2017. Repositorio de la Universidad del Pacífico - UP. Universidad del Pacifico.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto, 34.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2015). Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, 20. f
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018). Marco conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, 1–28.
- Huertas, R. (2016). Proceso de la ejecucion presupuestaria.
- Jacobo, F. del R. (2018). Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014 -2016. Universidad Cesar Vallejo.
- Mamani, E. (2017). Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos Municipal del distrito de Potoni-Azángaro: período 2013 -2015.

Universidad Jose Carlos Mariategui.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2004b). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY N^o 28411.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Guía para el uso de recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Perez, J., & Merino, M. (2015). Definición de Presupuesto Público.

Rodriguez, R. (2015). La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. Pontificia Universidad Católica Del Perú.

Vazquez, L. (2015). Presupuesto Público.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público. (Lima, Ed.) (1ra ed.). El Buho E.I.R.L.

WEB GRAFIA

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file#targetText=La Administraci3n Financiera del Sector P3blico comprende el conjunto de,evaluaci3n de los fo>

<https://muniacora.gob.pe/web/node/40>

<https://www.gob.pe/843-presupuesto-por-resultados#targetText=Presupuesto por Resultados,que estos puedan ser medibles.>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA PERIODO 2015-2016

BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE FULFILLMENT OF OBJECTIVES OF THE INCORA DISTRITAL MUNICIPALITY PROGRAM OF ACORA PERIOD 2015-2016

ARTICULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

SHEYLA TALIA VASQUEZ SANDOVAL



DIRECTOR DE TESIS :

MSc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

PUNO – PERU

2019

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO
DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA PERIODO 2015-2016

BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE FULFILLMENT OF
OBJECTIVES OF THE INCORA DISTRITAL MUNICIPALITY PROGRAM OF
ACORA PERIOD 2015-2016

Sheyla Talia Vasquez Sandoval

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA
PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO
DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA PERIODO 2015-2016

BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE
FULFILLMENT OF OBJECTIVES OF THE INCORA DISTRITAL
MUNICIPALITY PROGRAM OF ACORA PERIOD 2015-2016

AUTOR: SHEYLA TALIA VASQUEZ SANDOVAL

CORREO ELECTRÓNICO: sheyla.v123@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación que lleva por título: “Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora Periodo 2015-2016”; se ha desarrollado dentro del ámbito de la entidad en mención y tiene como objetivo analizar los programas presupuestales y evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, el que nos permitirá realizar un estudio en todos sus componentes de la ejecución presupuestaria en diferentes tipos de programas presupuestales para el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de los periodos establecidos en base a la normativa y reglamentos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además del propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente trabajo tiene un enfoque cuantitativo, con el método analítico, sintético y deductivo; la población está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, del cual la muestra es la no probabilística por selección a criterio, se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad. Resultados: respecto a la hipótesis específica 1 “Los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016”; se demuestra que los programas presupuestales inciden positivamente en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, determinándose que la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 los programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos cumplen al 90,46% mientras que para el periodo 2016 cumplen el 100% de objetivos del programa de incentivos y respecto a la hipótesis específica 2: “El nivel de eficacia es bueno en el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016” se determina que el nivel de eficacia respecto al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos para el periodo 2015 da como resultado un nivel bueno siendo el 90,46% y en el 2016 da como resultado un nivel muy bueno siendo el 100% (según los índices de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas) este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada.

Palabras Clave: Ejecución presupuestaria, programa de incentivos, programas presupuestales, objetivos del programa de incentivos, nivel de eficacia.

ABSTRACT

The research work entitled "Budget execution and its impact on the achievement of objectives of the incentive program of the District Municipality of Acora Period 2015-2016"; has been developed within the scope of the entity in question and aims to analyze the budget programs and evaluate the level of effectiveness in meeting the objectives of the incentive program, which will allow us to conduct a study in all its components of budget execution in different types of budgetary programs for the fulfillment of objectives of the incentive program of the periods established based on the regulations and regulations of the Ministry of Economy and Finance.

In addition to the purpose of the research, nature of the problems and objectives formulated, the present work has a quantitative approach, with the analytical, synthetic and deductive method; the population is constituted by the District Municipality of Acora, of which the sample is the non-probabilistic one by selection by criteria, the information available in the planning and budget units of the District Municipality of Acora was considered. Results: with respect to the specific hypothesis 1 "The budgetary programs positively indicate the fulfillment of objectives of the incentive program of the District Municipality of Acora in the period 2015-2016"; it is shown that the budgetary programs positively indicate the fulfillment of objectives of the incentive program, determining that the budgetary execution for the period 2015, the budgetary programs, central actions and budgetary allocations that do not result in products meet 90.46% while for the 2016 period meet 100% of the objectives of the incentive program and with respect to the specific hypothesis 2: "The level of effectiveness is good in meeting the objectives of the incentive program of the District

Municipality of Acora in the period 2015-2016 "It is determined that the level of effectiveness with respect to the achievement of objectives of the incentive program for the period 2015 results in a good level being 90.46% and in 2016 results in a very good level being 100% (according to the management indexes of the Ministry of Economy and Finance) this result allows us to confirm the hypothesis.

Keywords: Budget execution, incentive program, budget programs, objectives of the incentive program, level of effectiveness.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, se realizó considerando la importancia que tiene el uso de los recursos presupuestales provenientes del Programa de incentivos municipal, estos son transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de un Decreto Supremo en dos oportunidades, en las cuales se distribuye hasta el 50% de los recursos totales asignados por el PI para el año fiscal correspondiente, hasta el mes de Abril de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Diciembre del año anterior, hasta el mes de Octubre de acuerdo al cumplimiento de las metas al 31 de Julio del año vigente. Es importante tener presente que los recursos del PI son recursos públicos, por lo cual para su uso se deben observar leyes, normas, procedimientos, directivas y otros instrumentos que establecen los sistemas administrativos del estado.

En tal sentido este estudio nos permitirá efectuar un estudio según la fuente de financiamiento del programa de incentivos realizando el análisis de los programas presupuestales sobre la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas para determinar si estos recursos se destinaron al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos según los periodos establecidos con la finalidad de dar respuesta a

nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

Por lo tanto se busca determinar cómo incide la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, así mismo se evalúa la ejecución presupuestaria de los diferentes tipos de programas presupuestales que están compuestos por obras, actividades y acciones de inversión que ayudara a determinar si estos cumplen con los objetivos del programa de incentivos y si estas contribuyen directamente a la sostenibilidad de los servicios que brinda la Municipalidad distrital de Acora periodo 2015 y 2016, por lo tanto se plantea como objetivo general Evaluar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad de Distrital de Acora en el periodo 2015-2016 así mismo como objetivos específicos analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos y proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos.

MATERIALES Y METODOS

Método analítico: El Método analítico nos posibilitó y facilitó el análisis de los componentes de la ejecución Presupuestal, y el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos a fin de conocer su estructura y composición.

Método sintético: Con este método se analizó las causas, es decir, la razón de porque no existe una buena ejecución Presupuestal, también se utilizó para la parte conceptual y antecedentes del trabajo de investigación.

Método deductivo: Este método se utilizó en el proceso de investigación a través del Análisis de la información obtenida, para así lograr los resultados de los objetivos planteados, es decir de lo General a lo particular y así poder llegar a las conclusiones, por el cual seguimos varios pasos: observación del fenómeno, creación de hipótesis.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para la recopilación de los datos del presente trabajo de investigación se solicitará información al área de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Acora y finalmente el ejecutor tendrá la oportunidad de observar y verificar directamente la realidad de los hechos y los datos proporcionados para el presente trabajo. Las técnicas utilizadas para el logro de objetivos y demostración de hipótesis fueron las siguientes:

Análisis documental: Esta técnica se utilizó para la recolección de datos e información necesarios para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la ejecución presupuestaria de los periodos 2015 y 2016 de la Municipalidad Distrital de Acora; así mismo sirvió con respecto al marco teórico, conceptual.

Observación: Se interactuara con la realidad a través de la observación directa de la fuente documentaria.

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de información se utilizará el software Melissa V2.0, empleando tablas simples y de doble entrada para la presentación de los resultados así mismo permitirá generar reportes que facilitara el procesamiento de datos para su análisis

POBLACIÓN

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria para el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de los periodos 2015 y 2016.

MUESTRA

La muestra es la no probabilística por selección a criterio, se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora referente a la ejecución del presupuesto en paralelo con la consulta amigable portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas

RESULTADOS

Estos fueron desarrollados de acuerdo a las interrogantes y objetivos específicos formulados, con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, se muestra los resultados adquiridos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

1. Para desarrollar el primer objetivo específico: Analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora 2015-2016

El análisis realizado al portal del Ministerio de Economía y Finanzas nos permitió conocer las metas asignadas a la Municipalidad del periodo de estudio, además nos permite a identificar cuántas cuanto de recursos económicos se recibieron y el porcentaje de cumplimiento.

TABLA N° 1: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPAL 2015 -2016

AÑO	METAS PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS		METAS NO CUMPLIDAS	
		N ^a	%	N ^a	%
2015	11	7	78	4	22
2016	11	8	82	3	18
Total	22	15	68	7	32

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: El investigador

Con referencia a la tabla número 1, durante los años en estudio se programó a la Municipalidad un total de 22 metas, de las cuales tuvieron como cumplimiento de 15 metas, por consiguiente para el año 2015 el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas programó a la Municipalidad distrital de Acora un total de 11 metas, de las cuales se cumplieron 7 que representa el 78% frente a 4 metas no cumplidas representando el 22%; así mismo para el año 2016 se programó un total de 11 metas, de las cuales se cumplieron 8 que representa el 82% frente a 3 metas no cumplidas representando el 18%, se observa que hubo un mayor porcentaje de cumplimiento de metas en relación al año anterior.

1.1 Análisis de los programas presupuestales según a los objetivos del programa de incentivos municipal

TABLA N° 2: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2015

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL	OBRAS S/.	ACTIVIDADES S/.	ACCIONES DE INVERSION S/.	MONTO EJECUTADO S/.
Programa nutricional articulado	-	25.372,00	-	25.372,00
Gestión residuos solidos integralde	-	2.000,00	-	2.000,00

	TOTAL (A)			27.372,00
ACCIONES CENTRALES				
Desarrollar el planeamiento de la gestión administrativa	-	3.300,00	-	3.300,00
	-	60.228,90	-	60.228,90
	TOTAL (B)			63.528,90
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
Ampliación de electrificación de red Secundaria	67.919,30	-	-	67.919,30
Defensoría municipal del niño y del adolescente DEMUNA	-	1.000,00	-	1.000,00
Promoción y fortalecimiento de organizaciones de base	-	11.701,00	-	11.701,00
Prevención por desastres naturales	-	20.250,00	-	20.250,00
Implementación del sistema por focalización de hogares SISFOH	-	65.972,00	-	65.972,00
Estudios de pre-inversión	-	-	33.500,00	33.500,00
Ampliación en la prestación de servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de leche	-	-	97.293,00	97.293,00
	TOTAL (C)			297.635,30
	TOTAL (A+B+C)			388.536,20

Fuente: SIAF-SP Municipalidad Distrital de Acora

Elaboración: El investigador

Se visualiza en la tabla N° 2 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2015 el monto total de S/. 388.536,20 los cuales están compuestos por diversos tipos de programas presupuestales enfocados a los objetivos del programa de incentivos, dentro de ellos compuestos por obras, actividades y acciones de inversión.

**TABLA N° 3: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2016**

DETALLE	OBRAS S/.	ACTIVIDA DES S/.	ACCIONES DE INVERSION S/.	MONTO EJECUTADO S/.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
Programa articulado nutricional	-	4.667,50	-	4.667,50
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	-	16.362,00	39.838,00	56.200,00
Gestión integral de residuos solidos	-	14.715,56	-	14.715,56
Mejora de la sanidad animal	-	20.066,80	-	20.066,80
Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	-	11.068,00	-	11.068,00
Programa nacional de saneamiento urbano	302.719,93	-	-	302.719,93
Programa nacional de saneamiento rural	-	27.466,21	-	27.466,21
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	116.571,93	-	58.800,00	175.371,93
Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	225.329,01	10.828,00	-	236.157,01
TOTAL (A)				848.432,94
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
Creación de los espacios recreativos de la plaza cívica	980,00	-	-	980,00
Prevención por desastres naturales	-	2.160,00	-	2.160,00
Implementación del sistema de focalización de hogares-SISFOH	-	536,64	-	536,64
Mejoramiento y modernización de la administración municipal y servicios	-	57.261,80	-	57.261,80
Mejoramiento del servicio de limpieza del distrito de Acora	-	-	688.428,00	688.428,00
TOTAL (B)				749.366,44
TOTAL (A+B)				1.597.799,38

Fuente: SIAF-SP Municipalidad Distrital de Acora

Elaboración: El investigador

Se visualiza en la tabla N° 3 que en el Municipio Distrital de Acora se efectuó la ejecución presupuestaria para el año 2016 el monto total de S/. 1.597.799,38 los cuales están compuestos por diversos tipos de programas presupuestales enfocados a los objetivos del programa de incentivos, dentro de ellos compuestos por obras, actividades y acciones de inversión.

Según el análisis realizado al reporte del SIAF-SP de la Municipalidad, se detalla a continuación los tipos de programa presupuestal y las obras, actividades, acciones de inversión que se realizaron en el año 2016.

2. Para desarrollar el segundo objetivo específico: Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora en el periodo 2015-2016

DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01 según la tabla muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto al cumplimiento de objetivos del programa de incentivos el cual es calificado según el rango que se detalla a continuación:

TABLA N°4: NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PERIODO 2015-2016

PERIODO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PI S/.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PI %	CALIFICACIÓN
2015	S/. 351.482,40	90,46	Bueno
2016	S/. 1.597.799,38	100,00	Muy bueno

Fuente: Tabla N° 2 y Tabla N° 3

Elaboración: El investigador

Se presenta en la tabla N° 4 el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos, para el año 2015 se determinó que el porcentaje de

cumplimiento fue de 90,46% el cual es calificado como BUENO, por otro lado para el año 2016 se determinó que el 100,00% cumplen con los objetivos del programa de incentivos el cual se calificado como MUY BUENO, estos fueron compuestos por diversas actividades, obras, acciones de inversión que se establecen en la normativa del programa de incentivos. Se concluye que el nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria es BUENO con relación al cumplimiento de objetivos, ya que se está contribuyendo al desarrollo de la población.

3. Para desarrollar el tercer objetivo específico: Proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora en el periodo 2015-2016

Como resultado de los aspectos desarrollados en el presente trabajo de investigación, para optimizar la ejecución del Presupuesto provenientes de la transferencia de recursos del programa de incentivos es falta de lineamientos en la ejecución, a efectos de mejorar la misma y para alcanzar los objetivos de forma eficaz, se propone los siguientes lineamientos:

Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de metas del programa de incentivos que les permita cumplir las metas al 100% y ser acreedores del bono adicional para incrementar su presupuesto y tener mejores condiciones para atender los requerimientos de la ciudadanía. La Municipalidad debe de elaborar e implementar una directiva para la ejecución de los recursos provenientes del cumplimiento de metas del programa de incentivos. Asignar al personal idóneo como al coordinador del programa de incentivos, los responsables de metas.

Promover la participación de los funcionarios municipales responsables del

cumplimiento de las metas, en los talleres de capacitación organizados por el MEF y entidades públicas responsables de las metas.

Supervisar y asegurar el envío oportuno, idóneo y completo de la información relacionada al cumplimiento de metas para su evaluación. Para ello, se debe considerar la fuente de verificación establecida en los instructivos de cada meta.

Capacitación constante a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos del MEF, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, normativa del programa de incentivos municipal para que conozcan la importancia de la transferencia de estos recursos presupuestales que ayudara a mejorar la calidad de vida de la población.

DISCUSIÓN

Discusión del objetivo 1

El propósito de este objetivo fue Analizar los programas presupuestales en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad distrital de Acora 2015-2016, como resultado de la investigación se demuestra lo siguiente: Para el año 2015 el Municipio Distrital de Acora efectuó la ejecución presupuestaria el monto de S/. 27.372,00 conformado por el programa articulado nutricional con el monto de S/. 25.372,00 que representa el 92,69%, por otro lado conformado por gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 2.000,00 representando el 7,31%, se determina que el 100% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos. Seguidamente para el año 2016 la ejecución presupuestaria fue de S/. 848.432,94 conformado por el Programa nacional de saneamiento urbano con el monto de S/. 302.719,93 que representa el 35,68%, seguido por Reducción del

costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con el monto de S/. 236.157,01 que representa el 27,83% y Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular con el monto de S/. 175.371,93 representando el 20,67%, siendo estos los más representativos, por otro lado tenemos al programa articulado nutricional con el monto de S/. 4.667,50 que representa el 0,55%, seguido por el programa de Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal con el monto de S/. 11.068,00 que representa el 1,30% y Gestión integral de residuos sólidos con el monto de S/. 14.715,56 representando el 1,73%, siendo estos los menos representativos de este tipo de programas presupuestales de la que finalmente se concluye que el 100% de la ejecución presupuestaria en programas presupuestales cumplen con los objetivos del programa de incentivos.

Discusión del objetivo 2

El propósito de este objetivo fue evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad de Distrital de Acora en el periodo 2015-2016, según al análisis correspondiente, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos del programa de incentivos periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Acora, en el que se observa que alcanzo la ejecución por S/. 388.536,20 y de acuerdo a los programas presupuestales la ejecución presupuestaria que cumple con los objetivos del programa de incentivos fue de S/. 351.482,40 que representa el 90,46% el que indica un nivel de eficacia (Bueno) en cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos. Se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos del programa de incentivos periodo 2016 de la Municipalidad distrital de Acora, observamos que alcanzo la ejecución presupuestaria por S/.

1.597.799,38 y de acuerdo a los programas presupuestales la ejecución presupuestaria que cumple con los objetivos del programa de incentivos fue de S/. 1.597.799,38 que representa el 100,00% el que indica un nivel de eficacia (Muy bueno) en cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos. Por consiguiente, según los resultados obtenidos: El nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria para el periodo 2015, tenemos como resultado un nivel bueno; asimismo, para el periodo 2016 un nivel muy bueno (según los índices de Gestión del MEF), frente al cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtuvieron en el presente trabajo de acuerdo al análisis alcanzó la ejecución presupuestaria para el periodo 2015 el monto total de S/. 388.536,20 en la cual para los programas presupuestales se ejecutó S/. 27.372,00 representando el 100% de cumplimiento de objetivos, de la misma manera se ejecutó en acciones centrales S/. 63.528,90 en el cual se determinó que S/. 40.912,90 cumplen con los objetivos representando el 64,40%, así mismo para asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se ejecutó S/. 297.635,30 en la que se determinó que S/. 283.197,50 cumplen con los objetivos representando el 62,46%. Por otro lado para el periodo 2016 se alcanzó la ejecución presupuestaria el monto total de S/. 1.597.799,38 para la cual se ejecutó en programas presupuestales S/. 848.432,94 que representa el 100% de cumplimiento de objetivos, de la misma manera se ejecutó en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos S/. 749.366,44 representando el 100% de cumplimiento de objetivos del programa de incentivos. Por otro lado con referencia al objetivo específico 2, basado en los índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido en la evaluación presupuestal y según los objetivos

del programa de incentivos; en el periodo 2015, se determinó que el porcentaje de cumplimiento fue de 90,46% el cual es calificado como BUENO, por otro lado para el año 2016 se determinó que el 100,00% cumplen con los objetivos del programa de incentivos el cual es calificado como MUY BUENO, estos fueron compuestos por diversas actividades, obras, acciones de inversión que se establecen en la normativa del programa de incentivos.

Se concluye que el nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria es BUENO con relación al cumplimiento de objetivos, ya que se está contribuyendo al desarrollo de la población. La alternativa de proponer lineamientos para optimizar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de objetivos del programa de incentivos de la Municipalidad de distrital de Acora, son herramientas útiles que le servirá como pauta para mejorar la ejecución presupuestaria, cumplir con todos los objetivos del programa de incentivos de acuerdo a las necesidades de la población y mejorar los servicios públicos que ofrece la Municipalidad contribuyendo al desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

Alvarez, J. (2016). Manual de procedimientos administrativos Operativos.

Azaña, P. (2015). Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias. Pontificia Universidad Católica Del Perú.

Díaz, S., Romero, R., & Salas, R. (2018). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco : 2012-2017. Repositorio de la Universidad del Pacífico - UP. Universidad del Pacifico.

- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto, 34.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2015). Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, 20. f
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018). Marco conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, 1–28.
- Huertas, R. (2016). Proceso de la ejecución presupuestaria.
- Jacobo, F. del R. (2018). Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014 -2016. Universidad Cesar Vallejo.
- Mamani, E. (2017). Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos Municipal del distrito de Potoni-Azángaro: período 2013 -2015. Universidad Jose Carlos Mariategui.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004b). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY N° 28411.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Guía para el uso de recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- Perez, J., & Merino, M. (2015). Definición de Presupuesto Público.
- Rodríguez, R. (2015). La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Vazquez, L. (2015). Presupuesto Público.
- Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público. (Lima, Ed.) (1ra ed.). El Buzo E.I.R.L.

WEB GRAFIA

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3>

<https://muniacora.gob.pe/web/node/40>

<https://www.gob.pe/843-presupuesto-por-resultados>